REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 11^a, en miércoles 29 de marzo de 2023 (Especial, de 10:01 a 14:04 horas)

Presidencia del señor Mirosevic Verdugo, don Vlado, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Weisse y Bravo, doña Marta; y
 de los diputados señores Alessandri; Bobadilla; Coloma; Fuenzalida; Leal; Lilayu;
 Sulantay y Trisotti, que "Asigna nombre que indica a la tercera comisaría de Cañete,
 en la región del Biobío". Boletín N° 15768-24.
- 2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Moreno; Araya, don Cristián; Irarrázaval; Jürgensen; Meza; Romero, don Agustín; Schubert y Urruticoechea, que "Modifica la ley N°18.050, que fija normas generales para conceder indultos particulares, para prohibir el indulto particular a condenados por delitos que indica, cometidos contra funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería". Boletín N° 15769-07.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Nuyado, Astudillo; Bravo, doña Ana María y González, doña Marta, y de los diputados señores Aedo; Ilabaca; Lagomarsino; Leiva; Naranjo y Santana, que "Modifica la Carta Fundamental para garantizar una alimentación especial a personas con cáncer y otras enfermedades catastróficas". Boletín N° 15770-07.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Jouannet; Cifuentes; Ibáñez; Lagomarsino; Leiva; Mellado, don Cosme, y Naranjo; y de las diputadas señoras Cicardini; Ossandón y Riquelme, que "Declara el 18 de octubre de cada año como el Día de la Bandera Nacional". Boletín N° 15771-24.
- 5. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13408-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12581-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N°21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura", una vez que sea despachado por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Boletín N° 15765-12.

2. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Castillo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco días, a contar del 27 de marzo de 2023.

3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Meza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 29 de marzo de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Meza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 28 de marzo de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Meza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 28 de marzo de 2023, por medio día.
- Comunicación de la jefa del Comité Mixto Comunes, Convergencia Social, Revolución Democrática e Independientes por la cual informa que el diputado señor González, don Félix, se ha incorporado a esa bancada.
- <u>Comunicación</u> de la jefa de Bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por el cual informa que las diputadas señoras Rojas y Morales, doña Javiera, ejercen el cargo de jefa y subjefa de esa bancada, respectivamente.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Comité Mixto Radical Liberal Demócrata Cristiano, por el cual informa que la diputada Viviana Delgado se ha incorporado a esa bancada.

4. Nota

- Nota del diputado señor Araya, don Cristián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 30 de marzo de 2023, para dirigirse a Perú.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Moreno, don Benjamín. Instalación de blindaje de vehículos ministeriales y de servicios relacionados, dando cuenta de la disponibilidad presupuestaria para refrendar este gasto, si existiese, y los montos involucrados y los procesos de compras que se utilizarán. (564 al 33615).

Subsecretarías

- Diputado Camaño, don Felipe. Problemas de conectividad telefónica y digital que hoy afecta a los vecinos del sector Las Piedras en la comuna de Bulnes, particularmente la posibilidad de realizar mediciones de señal en dicha localidad, a fin de poder determinar efectivamente los bajos niveles de esta con los que hoy se cuenta, en los términos que plantea. (4154 al 31908).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estadísticas delictuales correspondiente a los años 2018-2022, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. Asimismo, refiérase a la implementación de los planes antiencerronas y Centauro, detallando la efectividad que estos han tenido y los efectivos policiales destinados a su desarrollo. (528 al 31225).

Gobernación Provincial

- Diputado Alinco, don René. Número de proyectos, organizaciones y montos entregados, a través del Fondo Social Presidente de la República, desde el 1 de enero del 2018 hasta el 1 de enero del 2023, en la Provincia Capitán Prat. (81 al 33089).
 Servicios
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Si existe alguna reparación programada para la ruta C-10, especialmente entre Barranquilla hasta Carrizal bajo, en la Región de Atacama, indicando la fecha en que estarán en ejecución dichas obras, en los términos que plantea. (4856 al 33667).

Varios

- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se realizaron en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (119 al 15276).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su comuna con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala. (120 al 28923).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (250 al 34216).
- Diputado Sánchez, don Luis. Organización de eventos políticos partidistas en dependencias de la Universidad de Valparaíso en el transcurso de este mes, en los términos que plantea. (31 al 33768).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Gestiones, fiscalizaciones, medidas correctivas y/o sanciones que se hubieren aplicado a la empresa sanitaria de Valparaíso Esval, por los persistentes problemas denunciados por vecinas y vecinos de la comuna de La Cruz, quienes han sufrido por el deficiente servicio que entrega dicha empresa, como, por ejemplo, los reiterados rebalses de las cámaras de alcantarillados, innumerables y permanentes problemas de presión y roturas de matriz. (987 al 8957).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:01
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:10
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:53
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:01
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:12
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:01
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:01
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:26
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:01
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:08
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:10
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:30
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:25
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:01
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	I	PMP	-
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:35
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:24
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:01
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:01
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		12:06
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:01
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	SPCA	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:03
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		-
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:27
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:25
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:01
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:01
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:08
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:21
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:01
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:16
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:01
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:10
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:25
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:03
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:23
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:39
56	González Olea Marta	IND	A		11:11
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:01
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:10
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	IG	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:12
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:01
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:14
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:01
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:36
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:10
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:14
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:33
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:23
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:27
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:20
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:01
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:24
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:02
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:22
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:01
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:14
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:10
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:05
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	I	SPCA	-
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:01
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:22
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:26
90	Morales Alvarado Javiera	CS	I	PMP	-
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:16
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:59
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:11
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:14
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:01
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:01
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:05
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:01
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:10
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:17
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:19
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		11:11
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I	LM	-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:09
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:01
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:19
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:01
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:26
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:54
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:09
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:26
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:01
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:08
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		11:21
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:01
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:01
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:37
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:04
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:11
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:01
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:07
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:19
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:21
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:01
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:01
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:08
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:02
143	Tello Rojas Carolina	PC	I	SPCA	-
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:10
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:36
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:01
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:01
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:03
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:14
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:01
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:06
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:35
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:11
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:33

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega; la ministra secretaria general de la Presidencia subrogante, señora Macarena Lobos Palacios, y el subsecretario general de la Presidencia subrogante, señor Nicolás Facuse Vásquez.

...

<sup>***

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**

**</sup>

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:01 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 1^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.075, que Regula la Recolección, Reutilización y Disposición de Aguas Grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura, una vez que sea despachado por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, correspondiente al boletín N° 15765-12.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Alberto Cuello.

El señor CUELLO.- Señor Presidente, haré una consulta a la Mesa.

Chile Vamos y otros parlamentarios ingresaron un requerimiento al Tribunal Constitucional en relación con el el proyecto que mejora la persecución del narcotráfico y el crimen organizado, tema planteado ayer por la diputada Marisela Santibáñez.

Desde el punto de vista del tiempo, ¿cuál es la implicancia de dicho requerimiento en la demora de la promulgación...

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, dado que he sido interrumpido, comenzare de nuevo.

Ayer se hizo un punto respecto del ingreso de un requerimiento al Tribunal Constitucional en relación con el proyecto de ley que mejora la persecución del narcotráfico y el crimen organizado. ¿Cuánto es el tiempo que se deberá esperar para que dicho proyecto sea promulgado como ley de la república, dado que hay un trámite iniciado ante el Tribunal Constitucional?

Creo que es importante que la gente, la ciudadanía, sepa que el *fast track* es para algunos proyectos, pero no para otros. Repito: ¿cuánto deberá esperar la ciudadanía para que ese proyecto se convierta en ley de la república, en función del trámite que está pendiente ante el Tribunal Constitucional?

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tengo algo que comunicar antes de dar la palabra al Secretario.

Ayer, en reunión de Comités, dado el mal uso que se ha hecho de la petición de la palabra para referirse a asuntos de Reglamento -ello, en estricto rigor, ni siquiera está consignado como derecho en el Reglamento-, se decidió que cada vez que un parlamentario pida la palabra para referirse a un punto de Reglamento -esto es importante que todos lo sepan-, debe mencionar el artículo por el cual hará uso de la misma. En caso de que no lo haga, no se entregará el uso de la palabra.

En esto seremos estrictos, porque, lamentablemente, por uno y otro lado se han cometido abusos respecto de este tema. Como se sabe, hay animosidad en contra de esta Mesa y cualquier cosa puede ser aprovechada para, como sucedió en la sesión de ayer, echarnos la culpa por circunstancias que no nos corresponden.

Por lo tanto, desde ahora en adelante, pediremos que el diputado que quiera referirse a un asunto reglamentario haga mención del artículo relacionado con la materia que quiere abordar.

Con lo expuesto, he informado a la Sala acerca de cuál será el régimen que se utilizará desde ahora en adelante en relación con este tema.

Para contestar la consulta del diputado Luis Alberto Cuello, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, honorable Cámara, como sus señorías saben, los plazos con que debe actuar el Tribunal Constitucional están reglados en la ley orgánica de ese organismo. Sobre el particular, deberá declararse la admisibilidad, habrá

un plazo para hacer observaciones y otro para que el tribunal falle, el que puede prorrogarse por 15 días. Por último, vendrá el proceso de promulgación y publicación de la ley.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, quiero hacer una pregunta en el mismo sentido de la consulta realizada por el diputado Cuello.

Quiero saber cuánto tiempo pasó desde que el Partido Comunista y el Frente Amplio rechazaron el proyecto de ley sobre narcotráfico presentado en el gobierno anterior.

Me encantaría saber cuál fue ese plazo.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Como Mesa, nos ha costado mucho hacer cumplir el Reglamento, que nos tratemos bien en la Sala y establecer el mayor orden posible en el marco del debate parlamentario. La mayoría ha colaborado, pero no todos.

Acabamos de decir que la norma general para pedir la palabra sobre el Reglamento es hacer mención del artículo que se invoca sobre el mismo; de lo contrario, se cortará el micrófono.

Les pido, por favor, que cuando cortemos el micrófono no nos pidan explicaciones, porque ya hemos dicho cuál será la norma a seguir de aquí en adelante.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑOR LADISLAO TOBAR MADARIAGA, RECONOCIDO DIRIGENTE SINDICAL E HIJO ILUSTRE DE LA COMUNA DE DOÑIHUE

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- A solicitud de los parlamentarios de la Unión Demócrata Independiente de la Región de O'Higgins, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Ladislao Tobar Madariaga, reconocido dirigente sindical e hijo ilustre de la comuna de Doñihue.

Ruego a las señoras diputadas y señores diputados ponerse pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias.

CONDOLENCIAS POR FALLECIMIENTO DE FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Comunico a la Sala que hoy ha fallecido, como consecuencia de un cáncer, el señor Fernando Echeverría, funcionario de la Corporación que trabajó durante los últimos cinco años con el diputado Jorge Brito.

Al inicio de la próxima sesión, la Sala guardará un minuto de silencio en su memoria. Como Corporación enviamos nuestras condolencias a familiares y amigos.

-Aplausos.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB.**- Señor Presidente, artículo 21, en relación con el artículo 55 de nuestro Reglamento.

Tengo una dificultad que también tienen otros colegas, cual es que, para identificarse en el pupitre electrónico, la cámara no nos está captando bien. Demoramos uno o dos minutos en identificarnos. Claramente, eso dificulta el inicio de la sesión.

Lo informo para que lo tengan presente.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, muchas gracias por la información.

Vamos a solicitar al Departamento de Informática una revisión completa de todos los pupitres electrónicos, para que la cámara pueda hacer el reconocimiento facial.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, artículo 33 del Reglamento.

Con todo respeto, quiero pedirle a la Mesa que usted preside y especialmente a usted respetar el Reglamento de la Cámara de Diputados, porque usted la semana pasada me pasó cinco multas o cinco...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, el artículo 33 del Reglamento no tiene nada que ver con eso.

De todas maneras, si usted quiere hacer un requerimiento respecto del artículo 33, lo puede hacer por escrito.

V. TABLA

AUMENTO DE PENAS POR DELITOS COMETIDOS CONTRA FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE, DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y DE GENDARMERÍA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14870-25)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería.

Para la discusión del proyecto se otorgarán tres minutos base por bancada, más ciento veinte minutos distribuidos en forma proporcional.

Diputado informante del segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el diputado Raúl Leiva.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 10^a de la presente legislatura, en martes 28 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 2.

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 100^a de la legislatura 370^a, en martes 22 de noviembre de 2022, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión, de Seguridad Ciudadana.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En reemplazo del diputado Raúl Leiva, rinde el informe de la comisión el señor Jaime Araya.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **ARAYA**, don Jaime (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, vengo en informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, sobre el proyecto de ley que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería, iniciado en moción de los diputados Jorge Alessandri, Cristián Araya, Juan Antonio Coloma, Felipe Donoso, Henry Leal, Andrés Longton, Guillermo Ramírez, Diego Schalper y Stephan Schubert (boletín N° 14870-25), conocido como "ley Nain".

Por una cuestión de tiempo y con el propósito de tratar derechamente los aspectos esenciales de lo debatido, solo me remitiré a cuestiones básicas que han servido de base a esta iniciativa.

Cabe hacer presente que las ideas matrices o fundamentales se orientan a establecer la improcedencia de acceder a la facultad de optar a las penas sustitutivas contempladas en la ley N° 18.216, respecto de las penas privativas o restrictivas de libertad, a quienes cometan delitos en los que se haya atentado contra la integridad física de funcionarios de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones y de Gendarmería de Chile, como asimismo agravar la pena de los delitos contra el orden público contemplados en la Ley de Seguridad Interior del Estado, en el evento de que afecten la integridad física de un funcionario de las referidas autoridades.

A través del texto aprobado en este trámite se propone introducir modificaciones en los siguientes cuerpos legales:

- -Ley N° 18.216, que establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad.
- -Ley N° 12.927, sobre seguridad del Estado, cuyo texto actualizado y refundido lo fija el decreto N° 890, de 1975, del Ministerio del Interior.
- -Decreto ley N° 321, de 1925, del Ministerio de Justicia, que establece la libertad condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad.
 - -Código de Justicia Militar.
- -Decreto ley N° 2.460, de 1979, que dicta la ley orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
 - -Decreto ley N° 2.859, de 1979, que dicta la ley orgánica de Gendarmería de Chile.
 - -Código Procesal Penal.
 - -Código Penal.
 - -Ley Nº 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros.
- -Ley N° 17.798, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado ha sido fijado por el decreto N° 400, de 1978, del Ministerio de Defensa Nacional.
- -Ley N° 20.931, que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación, y mejora la persecución penal en dichos delitos.
- -Ley N° 18.290, de Tránsito, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, de los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Justicia.

Durante el estudio de este proyecto, se presentaron cinco indicaciones, de las cuales cuatro fueron rechazadas y una aprobada en su totalidad. Esta última corresponde al texto contenido en parte en otro proyecto de ley, conocido como proyecto de ley Retamal.

En lo demás, se aprobaron los artículos 1 y 3 del texto despachado en primer informe y se rechazó el artículo 2.

En cuanto a los artículos nuevos, cuyo origen fue una indicación de los diputados José Miguel Castro, Juan Antonio Coloma, Andrés Longton, Cristián Labbé, Víctor Pino y Diego Schalper, se propone introducir los artículos 4 al 15 y una disposición transitoria. No obstante ello, atendido que se suprimió el artículo 2 en este trámite reglamentario, la numeración del texto final queda modificada por los artículos 3 al 14 y la disposición transitoria. Dichas disposiciones son las aprobadas en el proyecto conocido como "ley Retamal",

correspondiente a los boletines 15444-25 y 15470-25, refundidos, que en resumen trata de lo siguiente:

- 1.- Se modifica el procedimiento de legítima defensa privilegiada en favor de los miembros de las Fuerzas de Orden y Seguridad en el ejercicio de sus funciones, y se establece una presunción legal (que admite prueba en contrario) en el sentido de que se entiende que concurren las circunstancias previstas en los N^{os} 4° y 5° del artículo 10 del Código Penal, esto es, que se obró en defensa propia o del cónyuge o de parientes, y que concurren las demás circunstancias que se detallan a continuación, para lo cual rechaza mediante el uso de arma letal:
- 1.- La agresión mediante uso o amenaza de uso de arma blanca, arma de fuego o cualquier otro objeto cortante, punzante o contundente que sea apto para provocar la muerte o lesiones corporales graves al funcionario policial u otra persona;
- 2.- Cuando la agresión fuere perpetrada mediante vías de hecho, por un grupo de dos o más personas, en que el funcionario estime razonablemente que el acometimiento tiene potencialidad mortal o lesiva;
- 3.- Cuando se impida o se trate de impedir la consumación de los delitos referidos a secuestro, sustracción de menores, tortura que involucre a funcionario público, violación, parricidio, femicidio, castración, mutilaciones, robo con violencia, así como la de los delitos vinculados con la colocación de bombas o artefactos explosivos, contemplados en la ley sobre control de armas.

La idea es que lo anterior se aplicará cualquiera que sea el daño que se ocasionare al agresor.

2.- Además se establece que, tratándose de la legítima defensa privilegiada referida a los miembros de las Fuerzas de Orden y Seguridad, en caso de sumario administrativo, el fiscal no podrá suspenderlos de sus funciones o destinarlos transitoriamente a otro cargo dentro de la misma institución y ciudad.

Sin perjuicio de ello, la medida de suspensión podrá aplicarse en los casos en que se interponga acusación en los términos que estable el Código Procesal Penal.

3.- Se modifica el artículo 12 de la ley N° 20.931, que contempla el control de identidad preventivo, en orden a que Carabineros de Chile, en el marco de sus labores de supervigilancia de las normas de la Ley de Tránsito, pueda realizar controles preventivos de los ocupantes de un vehículo motorizado o de tracción animal. En el ejercicio de esta facultad, los funcionarios policiales podrán realizar registros al interior de los maleteros o portaequipajes del respectivo vehículo.

Asimismo, se establece que se sancionará a aquel que impidiere u obstaculizare la realización del registro. Con todo, ante dicho impedimento u obstaculización, el funcionario policial estará facultado para efectuar compulsivamente el registro empleando los medios necesarios y racionales para dicho fin.

4.- Finalmente, se añade un artículo transitorio que prescribe que esta ley solo se aplicará a los hechos delictivos cometidos con posterioridad a su entrada en vigencia. En consecuencia, las disposiciones modificadas por esta ley continuarán vigentes para todos los efectos relativos a la persecución de los delitos perpetrados con anterioridad a su publicación en el Diario Oficial.

Por tanto, conforme a los antecedentes aportados tanto en el primer como en el segundo informe, la Comisión de Seguridad Ciudadana recomienda aprobar el texto del proyecto de ley despachado en este segundo trámite reglamentario.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en primer lugar, llama la atención que no esté el gobierno presente en esta discusión tan importante.

En segundo lugar, creo que hoy llegamos a saldar una deuda que tenemos como Estado con las fuerzas policiales, particularmente con Carabineros de Chile.

Es imposible tener un Estado de derecho justo si no somos capaces de entregar a todos y cada uno de los miembros de las fuerzas policiales condiciones legales con respaldo real. Hoy estamos subsanando un error y un horror que ha cometido el Estado de Chile para con sus carabineros.

No tenía por qué haberse llegado a los más de mil doscientos mártires de Carabineros para que hoy nos encontremos legislando este proyecto de ley. No debería haber muerto ningún carabinero. Por eso, debemos entregar todas las atribuciones a Carabineros de Chile, pero también debemos respaldar a la institución, pero no con declaraciones ni con confesiones de arrepentimiento, sino con hecho reales en relación con cómo nos desenvolvemos. El Estado de Chile, y nosotros, como parte de su Poder Legislativo, entregamos el poder de las armas a Carabineros de Chile para que nos proteja.

Estos dos proyectos de ley refundidos buscan proteger a Carabineros de Chile de los delincuentes y de los terroristas, pero, sobre todo, de la sobreideologización que, lamentablemente, existe en las fiscalías, en los tribunales y en un sector muy importante y gravitante de la política chilena.

Me alegro de que el Presidente de la República haya hecho un *mea culpa*. Espero que ese *mea culpa* venga acompañado de medidas efectivas, como dotar a las policías de instrumentos legales y de recursos para que puedan hacer su labor.

Reitero: me hubiese gustado haber contado con la presencia del gobierno en la Sala, pero veo que las declaraciones del Presidente y su *mea culpa* no vienen acompañados de actos y hechos concretos.

Señor Presidente, ofrezco disculpas a las fuerzas policiales, a los 60.000 hombres y mujeres que forman parte de Carabineros de Chile, a todos sus mártires, especialmente a las familias del cabo Eugenio Nain y del sargento segundo Carlos Retamal, por cómo hemos fallado en todo esto.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, llegó el día; el día en que vamos a votar el proyecto de ley angular en la protección a Carabineros de Chile, a las policías y, también, a Gendarmería.

Tengo la alegría de formar parte del grupo de diputados coautores de este proyecto, por el sargento Carlos Retamal y por todos los mártires de Carabineros de Chile.

Voy a dar lectura a una carta abierta que ayer hiciera llegar el padre del sargento Carlos Retamal al Presidente de la República.

"Presidente Boric: Somos muchas (ya demasiadas) las familias que hemos sufrido el asesinato de un funcionario o una funcionaria de Carabineros de Chile. Hijos, hijas, padres, madres, hermanos, hermanas, amigos y amigas, agradecemos las condolencias y el apoyo, pero queremos serle franco: requerimos de usted decisiones, compromisos y acciones concretas.

Los carabineros de Chile saben hacer su trabajo, pero quieren tener la tranquilidad de hacer uso de sus armas de servicio si lo requieren para defenderse o para defender a un inocente. Quieren perseguir a los criminales sin el miedo de terminar respondiendo por situaciones inherentes a su extrema tarea. Quieren respaldo legal, Presidente, no solo discursivo. El proyecto de ley que hace homenaje a mi hijo, sargento Carlos Retamal es la respuesta integral y certera que requieren los carabineros de Chile".

Esas son las palabras de don Juan Carlos Retamal, para quien vaya mi aplauso, mi cariño y mi aprecio. El señor Retamal, un hombre extraordinario, en un rato más nos va a acompañar en este Congreso para rendir un homenaje a su hijo con esta ley.

Señor Presidente, este es el primer paso de una tarea mucho más profunda, una tarea de futuro que deberá enfrentar nuestro país.

Hace dos años se insultaba a Carabineros de Chile, se rendía homenaje a la primera línea y había una complicidad pasiva y activa con la violencia en nuestro país. Hoy, tras un par de años, tenemos una tarea mucho más profunda, que se inicia con la aprobación del proyecto de ley en discusión, que busca volver a enaltecer a las fuerzas de orden y seguridad, que busca construir un Chile en el que las distintas opiniones se expresen siempre dentro de un marco de orden y respeto a la autoridad.

Señor Presidente, este es solo el primer paso de una tarea que muchos asumimos con mayor profundidad. El siguiente paso, y lo anticipo, será el día 27 de abril. Ese día daremos el segundo paso de esta tarea mucho más profunda, que no pasa con solo dar un piso de protección a Carabineros, sino, incluso a contrapelo de muchos en esta Sala, con devolver a nuestro país la dignidad, la autoridad y el orden. Esa es la tarea que hoy asumimos.

Por eso, vamos a aprobar esta ley en proyecto.

¡Viva Chile! ¡Vivan los carabineros de Chile!

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ.**- Señor Presidente, saludo a los integrantes de la Cámara de Diputados y, por supuesto, a los miles de funcionarios y funcionarias de Carabineros de Chile a lo largo de todo nuestro país y a sus familias.

¿Qué duda cabe de que tenemos que recuperar la confianza en las instituciones policiales y de seguridad? ¿Qué duda cabe de que hay que enaltecer la labor de las fuerzas de orden y seguridad, como ha señalado el diputado Diego Schalper? Pero es mentira que con estas leyes vayamos a proteger de manera efectiva a nuestros funcionarios policiales. También es mentira lo que se ha dicho profusamente en esta Cámara y en los medios de comunicación, cuando se atribuye, particularmente a nuestro sector político, un supuesto desprestigio a las instituciones policiales.

Déjeme decir, señor Presidente, por su intermedio, a toda la Cámara y al país que ese desprestigio lo han generado quienes en décadas, sentados en estos pupitres, no han sido capaces de legislar para impedir la corrupción al interior de las fuerzas policiales, o para impedir los montajes. ¿Acaso fuimos nosotros quienes inventamos la operación Huracán o el caso Bombas? ¿Acaso fueron un invento esos hechos? ¿Acaso es un invento que mientras la tropa daba la cara en las poblaciones, peleando contra la delincuencia, exponiendo sus vidas, algunos oficiales inescrupulosos se llenaban los bolsillos con miles y miles de millones de pesos, a costa del prestigio de la institución?

La confianza en las policías y la confianza en las instituciones públicas, en general, han caído por la inacción de políticos que buscan únicamente hacer de la seguridad un punto político.

Este proyecto de ley es importante, toda vez que es importante avanzar en la protección de nuestros policías -qué duda cabe-; pero tan importante es, también, que de una vez por todas demos los debates que este país necesita, esos debates que este país implora.

Es importantísimo para una sociedad decente tener policías decentes, policías legitimadas social y culturalmente y no solo por la fuerza de la ley. Eso se va a concretar en la medida en que avancemos en una profunda reforma a la cultura organizacional de nuestras policías, que no le rinden cuentas a nadie. Con esa cultura organizacional se han robado miles de millones, y eso es lo que indigna a buena parte de la población.

Por lo tanto, llamo...

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, el proyecto que estamos sometiendo a discusión fusiona dos iniciativas en materia de seguridad. Por un lado, la que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería, y, por otro, la que modifica el Código Penal para tipificar delitos contra las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería de Chile y regular el uso de las fuerza en situaciones que indica. Pero, en realidad, estamos discutiendo algo mucho más profundo: la posibilidad de fortalecer al Estado y al agente principal que construye el Estado, como son Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

Desde luego, esto contiene un aspecto práctico, pero también contiene uno simbólico, que es muy fundamental. Tenemos que ponernos de acuerdo respecto de cómo vamos a cuidar del Estado y de sus instituciones, y, muy particularmente, cómo vamos a cuidar a las ciudadanas y a los ciudadanos en lo sucesivo. ¿Es suficiente? Por supuesto que no; pero si estamos de acuerdo en lo básico, podemos seguir avanzando en lo sucesivo: mayor dotación, mayor fuerza y mayores recursos para Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, hoy vamos a aprobar una iniciativa pensando en los miles de carabineros que están en las calles. Vamos a aprobar el proyecto de ley Nain-Retamal por aquellas personas que dan la vida, si es necesario, por la seguridad de nuestro país. Vamos a aprobar el proyecto de ley Nain-Retamal, porque estamos seguros de que Carabineros necesita y merece el respaldo de Chile, de los chilenos y de las chilenas para salir a hacer la pega todos los días. Vamos a aprobar el proyecto de ley Nain-Retamal, porque estamos convencidos de que necesitan protección para poder simplemente salir a hacer la pega.

Quiero aprovechar de presentar en el Parlamento a Dahianna, quien está en las tribunas, viuda del cabo Eugenio Nain. También les quiero presentar a Evelyn, quien también está en las tribunas, viuda del sargento Carlos Retamal.

En honor a la memoria de sus maridos, hoy aprobaremos este proyecto de ley. Me gustaría que en representación de ellas a todos los carabineros fallecidos les podamos dar entre todos un caluroso y fuerte aplauso.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En nombre de la Mesa, hacemos extensivo el saludo de bienvenida a los familiares de víctimas de la delincuencia que hoy nos acompañan.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todas las familias de Carabineros de Chile.

Nos hacemos cargo de aquellas herramientas sobre las cuales podemos legislar en este Congreso para avanzar en la principal urgencia y preocupación de las chilenas y los chilenos: la seguridad y la delincuencia. Hay que ser categóricos en esto; no es necesario leer encuestas para entenderlo. Basta con salir a la calle y conversar con nuestros vecinos para comprender que lo que más les preocupa, lo que más les da miedo es ser víctimas de la delincuencia, porque, probablemente, un familiar cercano, un pariente, un amigo, un compañero de trabajo ya ha sido víctima en el último tiempo.

Hoy la violencia y la delincuencia están marcando la pauta diaria de nuestro país. Lamentablemente, nuestra sociedad se está acostumbrando a la delincuencia. Estamos normalizando que día a día mueran personas, sufran la pérdida de sus bienes y sean víctimas

de agresiones, pero a la vez no hemos entregado el apoyo suficiente a quienes hacen el duro trabajo de darnos seguridad.

Es vital en este escenario de violencia y preocupación entregar nuestro rotundo apoyo a Carabineros de Chile, a Gendarmería y, en general, a toda persona que trabaja en el Estado en materia de orden público y seguridad. Debemos dar la confianza indispensable para que ellos puedan realizar su trabajo operativo diario con dignidad, con tranquilidad, con profesionalismo, evitando enjuiciamientos injustificados que estropeen sus carreras funcionarias y que agreguen una preocupación más dentro de una actividad cuya naturaleza es riesgosa. No se trata de impunidad; se trata de justicia, se trata de entregar un justo tratamiento penal a la legítima defensa cuando es ejercida por un funcionario dentro de un contexto delictual. Porque hoy en día es paradójico que sean ellos quienes se vean expuestos a una serie de consecuencias negativas por realizar aquello para lo cual recibieron preparación mientras dan su vida al servicio de su país, desbaratando bandas de delincuentes, dando contención a las víctimas, persiguiendo a los responsables.

Queremos vivir seguros, pero también queremos que funcionarios de Carabineros y de Gendarmería vivan seguros junto a sus familias; que cada día que salen temprano a trabajar puedan volver sanos y salvos a sus casas, con la tranquilidad de que el deber cumplido no significará un proceso penal ni años en prisión o ser dados de baja de la institución.

Entrego en este momento el más profundo apoyo y condolencias a la familia de la sargento Rita Olivares, a toda su comunidad de Quilpué y Villa Alemana, y esperamos que la aprobación de estos proyectos de ley permita poner en evidencia e importancia el rol de Carabineros de Chile en dar seguridad, destacando su labor y compromiso, el mismo compromiso que Rita demostró cumpliendo sus funciones.

Hoy grito por todas esas mujeres carabineras de Chile que no están y por todos esos funcionarios que perdieron la vida cumpliendo un deber por su país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, voy a apoyar este proyecto que protege a Carabineros, que brinda más herramientas a sus funcionarios para combatir la delincuencia y que castiga con cadena perpetua a quien asesine a un carabinero.

Apoyaré este proyecto, como lo he hecho siempre con los proyectos sobre seguridad, lo que, en el pasado, incluso, me ha traído críticas y funas, como cuando apoyé el estado de excepción en el gobierno anterior o cuando, sin dudarlo, aprobé el proyecto antisaqueos en pleno estallido social.

"Estamos respaldados por el Gobierno. Nunca habíamos tenido tanta compra de equipamiento". Esto lo señaló el general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, hace pocas semanas. Lo cito, porque algunas veces uno ve en los medios las críticas mezquinas, tratando de ponernos de un lado u otro, en circunstancias de que debemos trabajar en los temas de seguridad todos unidos.

La Región de Los Lagos es un ejemplo de aquello. El caso de connotación pública de extranjeros que agredieron a carabineros ya tiene medidas concretas: los dos extranjeros que golpearon a carabineros fueron expulsaron del país. También se convocó a una mesa por la delegada provincial, junto con el gobernador regional, en la que estamos analizando temas de

seguridad con todas las fuerzas públicas y los diputados y hemos manifestado nuestras preocupaciones.

Como bancada Liberal vamos a apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, primero, quiero saludar a quienes nos acompañan en las tribunas: Stephanie Soto y María Raquel Cisterna, esposa y madre, respectivamente, del cabo segundo David Florido Cisterna, quien fue brutalmente asesinado el 10 de junio de 2022 en la comuna de Pedro Aguirre Cerda. También saludo a la pequeña hija del cabo Florido.

Quiero pedir un aplauso especial para ellas.

(Aplausos)

La muerte del cabo Florido es un hecho más de la tragedia que están viviendo nuestras policías. El cabo Florido tuvo que *tacklear* al delincuente por el temor a la represalia si utilizaba su arma. Esto lo dijo su padre. Esto es consecuencia de las acciones de quienes hoy nos gobiernan y de algunos parlamentarios que hoy están presentes, que apuntaron con el dedo a quienes hacían legítimamente el uso de la fuerza, como son las policías, lo que provocaba que los separaran de sus funciones. Los juzgaban, incluso, antes de una investigación: había un prejuzgamiento, una condena social asociada y un daño irreparable a las familias y al propio carabinero.

Pongo el caso del sargento segundo Juan González, en Panguipulli. ¿Quiénes fueron los primeros que salieron apuntando con el dedo, exigiendo refundación, tratando de criminal, tratando de asesino al sargento Juan González? El Presidente Boric, algunos de sus ministros y algunos de sus diputados o exdiputados. Pero resulta que el sargento segundo Juan González fue sobreseído definitivamente, porque se acreditó que usó legítimamente su arma de fuego para repeler a quien iba a atentar contra su vida. ¿Hubo alguna disculpa? ¿Hubo algún tuit? ¿Hubo una declaración pública? ¡Ninguna! Ese y otros carabineros y policías han tenido que vivir un calvario producto de ese prejuzgamiento y de esa condena social asociada por quienes tenían una responsabilidad pública en esos momentos, porque eran parlamentarios.

¡Cómo no va a ser lógico que haya una presunción legal del uso de la fuerza, que no sean ellos quienes tengan que acreditar que la usaron legítimamente! ¡Cómo no va a ser lógico que puedan revisar los maleteros de los autos! ¡Cómo no va a ser lógico que reciba la pena de presidio perpetuo a presidio perpetuo calificado quien asesine a un carabinero o a un policía! ¡Cómo no va a ser lógico que estén en prisión preventiva quienes agredan a nuestras policías!

Esos elementos están plasmados en este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, a la ministra: ¿se necesitaba una mesa de seguridad? ¿Se necesitaba esperar más de un año para avanzar en materia de seguridad? Claramente, no. Lo único que se necesitaba era voluntad para avanzar. Pero resulta que esa voluntad, lamentablemente, nace de una tragedia, la muerte de la sargento

Rita Olivares, quien logró lo que parecía imposible: nos pusimos las pilas en este Congreso y, ante la inacción de un gobierno que era indiferente, nos pusimos a trabajar.

Quiero agradecer a la Mesa, por su intermedio, señor Presidente, que tomó la solicitud de varios parlamentarios y nos hizo volver en semana distrital a hacer lo que debimos hacer hace mucho tiempo: a legislar rápida y urgentemente en materia de seguridad. Ayer avanzamos en cinco proyectos de ley, que fueron aprobados en forma unánime.

Entonces, vuelvo a preguntarme: ¿Necesitábamos realmente una mesa de seguridad? Claramente, no. Necesitábamos ponernos las pilas y avanzar; necesitábamos voluntad.

Sin embargo, este esfuerzo va a ser en vano si hoy no se aprueba este proyecto, la "ley Nain-Retamal", que es la verdadera ley que entrega protección y garantías a Carabineros. Porque a Carabineros de Chile se le respeta, porque a Carabineros de Chile se le apoya y porque a Carabineros de Chile se le protege, votaremos a favor esta iniciativa.

Quiero hacer un llamado al gobierno y a nuestros colegas, para que entendamos que en nuestro país nuestros únicos enemigos son la delincuencia, el narcotráfico, el crimen organizado y la violencia.

En esto no puede haber dos lecturas, no puede haber distintas posiciones: debemos defender a Chile, debemos defender a nuestras instituciones y debemos entregarle paz a la ciudadanía.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, por cierto hay que respaldar y relevar el trabajo de nuestras policías, sobre todo hay que recuperar su prestigio, que fue amenazado por la corrupción de algunos altos mandos, por los montajes del Caso Huracán, y por los abusos que vimos en el caso Catrillanca y en el caso de la senadora Campillai, ejemplos de hasta qué punto hemos escondido un montón de problemas bajo la alfombra. Es ahí donde debemos abocarnos, es ahí donde el gobierno y las instituciones públicas deben concentrar sus esfuerzos.

Por eso, me parecen erradas algunas de las medidas que se incorporaron mañosamente a este proyecto de ley, pues aunque algunas pudiesen ir en la dirección correcta, olvidan que lo importante es fortalecer la capacidad de respuesta del Estado. Deberíamos estar discutiendo sobre mejores remuneraciones, sobre perfeccionar la instrucción de nuestras policías, sobre aumentar el período de instrucción, sobre cómo atraemos a distintos profesionales a colaborar en las filas de las policías, pero, como suele ocurrir en Chile, queremos pintar la casa antes de revisar los cimientos y ver que estos estén firmes.

Por tal motivo, aunque debemos perfeccionar el marco jurídico en el cual las policías hacen su uso de la fuerza, como estas mismas lo han señalado, lo cierto es que, tal como viene el proyecto, sin el debido reforzamiento institucional, solo se abren las puertas al abuso y se expone, una vez más, a las policías, que son usadas como carne de cañón por algunos sectores de la oposición, que desconocen o quieren desconocer sus verdaderos anhelos.

Y es curioso -debo decir- que estos mismos sectores que hoy apoyan esta ley se hayan opuesto a la reforma tributaria, que buscaba entregar fondos a las policías, o tan ferozmente al levantamiento del secreto bancario como medida contra el crimen organizado, arguyendo la libertad como estandarte.

Por cierto, debemos dar señales de que no es procedente ni legítimo atentar contra la integridad de Carabineros, pero no es este el método para hacerlo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor JÜRGENSEN.- Señor Presidente, me pregunto: ¿nuestros colegas de enfrente estarán arrepentidos de todas las ofensas que alguna vez han lanzado contra nuestros carabineros? Porque hace poco tiempo algunos en esta Sala veneraban el llamado "perro Matapacos" porque muchos hace tiempo consideraban arte los rayados o grafitis que incitan a la violencia. La primera dama, o lo que haya sido, el año pasado promovía una exposición donde abiertamente se denigraba a Carabineros, en el Museo Interactivo Mirador.

Sin ir más allá, el Presidente Boric, hace no mucho tiempo, sentado acá, nos hizo testigos, con sus discursos de odio, del odio que sienten hacia nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad. Gracias a esa locura colectiva de odio, se ha normalizado ver noticias que reportan emboscadas, ataques y muertes de carabineros al servicio de la patria. Me pregunto: ¿realmente lo sienten? Yo, por lo menos, no les creo.

¡Cómo se les va a creer a este gobierno si hace pocos días, tras el crimen del sargento Salazar y el llamado que hizo el general Yáñez solo para pedir más herramientas para que Carabineros pueda salir a trabajar, lo llamaron al orden, citándolo a La Moneda! Doce días después es asesinada la sargento Rita Olivares, una mujer valiente, una mamá.

El Estado de Chile está al debe con Carabineros. Aprobar la "ley Retamal" y la "ley Nain" es lo mínimo que podemos hacer todos acá, pero si la extrema izquierda quiere realmente que los chilenos les crean, que ustedes de verdad quieren un Chile en paz, que el Presidente dé una señal clara: que indulte a todos los carabineros sentenciados en cumplimiento de su deber.

Por su intermedio, señor Presidente, muestren humildad, hagan un *mea culpa*, háganse responsables y pidan perdón.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, es necesario que la ciudadanía sepa que estos proyectos de seguridad los tenía guardado este gobierno, que prefería otorgar suma urgencia a proyectos como el de visibilidad lésbica, lo que demuestra su verdadera preocupación por la ciudadanía. Lamentablemente, nos transformamos en el país que siempre llega tarde y que trabaja en forma reactiva, que espera que algo pase.

Les aseguro que si este asesinato de la sargento segundo no hubiese ocurrido no estaríamos hoy discutiendo estos proyectos de ley. Prueba de esto es que todas las leyes ya llevan nombre: "ley Nain", "ley Retamal", "ley Tamara", "ley Ricarte Soto", etcétera, lo que demuestra nuestra reactividad.

Debo decir que estos proyectos son solo parches y que no solucionarán los problemas de seguridad que tanto preocupan a la gente, porque lo más importante es aumentar la dotación de Carabineros y de la PDI, pues el año pasado se retiraron más de 1.500 carabineros y hubo más de 3.000 con licencia médica, y dotarlos de recursos e implementos y de poder para defender a la ciudadanía como corresponde. Pero resulta que ahora les disparan no en enfrentamientos a raíz de un allanamiento, sino en controles rutinarios, como ocurrió con los últimos mártires.

Recordemos que el 2021, en Venezuela, se cerraron dos cárceles con más de 20.000 delincuentes, y hoy tenemos en Chile el narcoturismo, que trae delitos que no existían en nuestro país, como el sicariato y el secuestro. Tenemos una ley de migraciones permisiva como ninguna en el mundo, la cual, además, genera incentivos para migrar a nuestro país.

Hoy nuestros habitantes viven un toque de queda delictual; ellos deciden a qué hora debemos encerrarnos. Si el chiste se cuenta solo: en La Florida los narcos hacen control de identidad para saber si son de su población o no. En Chile, donde se compra cigarros y licores, te exigen mostrar el carné, pero para entrar al país no se necesita nada.

Otra cosa: ellos no fallecieron; fueron asesinados de manera vil y cobarde. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, hay un gran ambiente proseguridad, forzado lamentablemente por el asesinato de la sargento de Carabineros Rita Olivares.

Pero uno debería preguntarse si con todas estas leyes, con todo lo que hicimos ayer, con todo lo que estamos haciendo hoy día, solucionamos el problema de la delincuencia. Porque, de una u otra manera, esa es la señal que estamos dando: que en este Congreso, con lo trabajado ayer y con lo realizado hoy, estamos enfrentando de manera eficaz y eficiente a la delincuencia.

Siento que estamos engañándonos en el solitario, porque el problema de la delincuencia es mucho más global.

Primero, se requieren recursos. Comparto los homenajes a Carabineros que hacen colegas de derecha, pero la verdad es que la situación de dicha institución en equipamiento, vehículos, dotación es bastante paupérrima, y eso se soluciona con recursos. Si queremos más cárceles, necesitamos más recursos.

Todos hicieron escándalo por la gran cantidad de presos que están prófugos. Bueno, si se capturaran todos, la pregunta que cabe formularse es: ¿dónde los instalamos? ¿Dónde los colocamos?

Se requieren más recursos para tenencias, para mayor dotación, para fiscales. Este es un problema global que no se soluciona por incrementar las penas de cárcel en algunos delitos.

Siento que aquí nos falta hablar con realidad a la ciudadanía. ¿Qué se hizo tiempo atrás? ¿Por qué Carabineros estaba en esa situación en la cual era necesario renovar el 50 por ciento de la flota automotriz? ¿Quiénes levantaron la mano en el gobierno de Piñera para decir que se necesitaban más recursos? ¡Todos calladitos! Hoy día sí, cuando hay un asesinato.

Se requiere un gran pacto nacional y una reforma tributaria que ponga recursos para enfrentar la delincuencia como corresponde y no solamente leyes que incrementen las penas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, en esta sesión especial a que nos convoca por el lamentablemente fallecimiento de la sargento segundo Rita Olivares, mártir de Carabineros, reitero lo que pedí ayer: no más mártires, no más asesinatos a uniformados ni civiles.

¿Cómo es posible que quienes deben defendernos sean víctimas de la violencia? No hay razones para este vil ataque a una madre y mujer que perdió su vida en manos de la delincuencia.

Voto a favor de esta y todas las iniciativas que den mayores penas a quienes ataquen la paz y que fortalezcan la protección a las policías. Pido presidio perpetuo sin regalías para quienes sean capaces de asesinar a un uniformado o a un civil.

Nuestra sociedad está perdiendo el respeto. Lo vemos aquí mismo, donde debemos dar el ejemplo. Unos y otros se culpan de lo tardío que hemos discutido estos proyectos, pero miro hacia el futuro y apelo al respeto, a trabajar por la unión, a agilizar este tipo de iniciativas que nos urgen como sociedad.

Se debe tener en cuenta que para respaldar la integridad de todas las personas esto debe estar sujeto a un procedimiento policial en el que los uniformados actúen en legítima defensa.

Quiero recalcar que el profesionalismo es fundamental para proteger las labores de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones y de Gendarmería, puesto que el cuidado de la ciudadanía es un trabajo incansable y esforzado que merece respeto de ambas partes.

Voto a favor.

No más asesinatos. No más más mártires.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Quiero partir estas palabras señalando con absoluta claridad que nuestra bancada va a respaldar el proyecto de "ley Nain-Retamal" y todas aquellas iniciativas que vayan en la dirección de fortalecer la seguridad de las personas, restablecer el orden público y recuperar y restituir el respeto a la autoridad, en general, y a la autoridad policial, en particular. Y lo hacemos con convicción.

Mi llamado hoy es a la unidad, a dejar atrás la guerrilla política, en que las armas son las consignas y no los argumentos. El enemigo no está en la vereda política de enfrente, el enemigo de esta crisis de seguridad que están viviendo y padeciendo los chilenos y chilenas, que nosotros representamos, está en los barrios, en las poblaciones, en las calles. Y la gente está muriendo: ciudadanos civiles y también policías, carabineros.

Es momento de ponernos todos detrás de esta causa y enfrentar como una política de Estado esta crisis de seguridad sin precedentes. Estamos en un punto de inflexión en que, o actuamos juntos para combatir la delincuencia, derrotar el narcotráfico y el crimen organizado y asegurar el derecho más básico en cualquier democracia, que es el derecho a vivir en paz y en seguridad, o simplemente vamos a llegar a un punto de no retorno. Creo que nadie que quiera a esta patria quiere seguir el ejemplo de países como Brasil, México o Colombia, que hace muchos años perdieron esta pelea.

Dejemos de apuntarnos con el dedo, colegas. Escuchémonos, respetémonos en nuestras diferencias, en nuestras visiones distintas, y a partir de ahí generemos acuerdos, puntos en común, encuentros que nos permitan llegar con políticas públicas, no solo efectistas, sino efectivas para asegurar eso tan básico.

Creo que el lamentable fallecimiento de la sargento Olivares y el de todos los mártires que hoy han sido recordados deben representar una oportunidad para tomar conciencia de esta situación y para que efectivamente empecemos a direccionar nuestro país hacia un futuro con mayor seguridad.

Hoy eso está en tela de juicio, y nosotros al menos no vamos a dudar nunca en apoyar al gobierno y todas aquellas medidas que justamente busquen avanzar en esa dirección, sin amarres ni vendas ideológicas, con sentido común y pragmatismo, que es lo que nos pide la ciudadanía.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, cuando se aborda el problema de la inseguridad y la delincuencia, tal como hemos visto en estas jornadas de debate legislativo, se terminan haciendo declaraciones rimbombantes, apelando a experiencias que rayan con el fascismo y lanzando voladores de luces que dan *rating* en matinales y réditos electorales, pero que en realidad poco contribuyen a una solución para la inseguridad que viven nuestros vecinos y vecinas.

También vemos cómo aparecen las trincheras políticas y los intereses mezquinos, que no ayudan en nada a las personas. Es urgente que nos pongamos de acuerdo en una política integral de seguridad que sea efectiva y eficiente en la tarea de reducir al mínimo la delincuencia, de generar las herramientas para que las policías y la justicia cumplan con su labor de prevención y persecución de los delitos y de que las organizaciones criminales no cuenten con los recursos que le permiten controlar algunos barrios de nuestro país.

Es una tarea prioritaria de este Parlamento ponernos del lado de la gente y sin la calculadora electoral a la vista.

Las respuestas al problema de la delincuencia no vienen solamente de la mano de la represión, sino del trabajo directo con los barrios y con las comunidades. No podemos convertir nuestras calles en un polígono de tiro. Nuestros esfuerzos deben estar en mejorar las capacidades de investigación de nuestras policías y fiscalías, para encontrar, como dije ayer, a quienes están metiendo los fierros a nuestras poblaciones.

Vengo de Puente Alto y sé lo que es ver los barrios tomados por la delincuencia y a los jóvenes preferir el camino corto del delito al del estudio o al del trabajo. Pero también sé lo que significa para nuestra niñez y adolescencia la posibilidad de acceder al deporte, al arte y a la cultura, en una comunidad unida y organizada. La seguridad es una demanda clave para nuestra gente y las autoridades debemos estar a la altura.

Vemos que algunos aquí se dan el lujo de restarse de las mesas de seguridad, mientras que otras personas, como nosotras, que venimos de un distrito con altas cifras de delincuencia y que tenemos propuestas para aportar, ni siquiera somos convocadas por no ser parte de los bloques políticos tradicionales, que en su lógica aislada de la realidad terminan olvidándose de la gente y de la seguridad de los barrios.

Por eso, debemos oír las voces de los municipios y de la comunidad para construir un verdadero acuerdo nacional.

Al subsecretario, el día de ayer, y hoy a la ministra les digo que acá tienen disponible a una diputada que busca reducir el poder de fuego que mantienen los delincuentes en los barrios, una diputada que está dispuesta a trabajar en una verdadera ley de control de armas.

La delincuencia no puede ser un instrumento para sacar dividendos políticos, sino que debe servir para superar las mezquindades. Esa es la política en la que al menos vo creo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, y también a la ministra subrogante de la Secretaría General de la Presidencia.

Respecto de esta legislación, que viene a poner justicia a nuestros carabineros, quiero comentar las declaraciones de la ministra Tohá realizadas en el marco de una entrevista en radio ADN sobre las atribuciones de Carabineros. La ministra dice textual: "Las policías no pueden dejar arrancar a un delincuente. Si arranca, hay que dispararle".

Esas son las declaraciones de la ministra del Interior y Seguridad Pública. Cuando el sentido común prima en Chile, nadie debiese escandalizarse porque un carabinero o un funcionario de la PDI hace uso de su arma de servicio en contra de un delincuente.

Felicito a la ministra, en esta oportunidad, por decir las cosas claras y como son, aunque sé perfectamente que a algunos sectores del gobierno no les gusta que se hayan fusionado las mociones que se convirtieron en el proyecto de ley que hoy se votará.

Aprovecho de saludar a las familias de los mártires de Carabineros, que hoy nos acompañan en la Cámara de Diputadas y Diputados. Le quiero explicar brevemente al chileno de a pie qué significa para Carabineros no contar con esta ley en proyecto: ser considerados personas de segunda categoría. ¿Por qué? Porque si usted tiene un arma en su casa y mata a

un delincuente, se considera legítima defensa, pero si un carabinero hace uso de su arma de servicio en contra de un delincuente resulta imputado. Entonces, es el mundo al revés. Por lo tanto, no veo por qué razón debe ser problema aprobar esta iniciativa. Los carabineros están para defender a la gente honesta y a la gente de bien.

Cada vez que un carabinero haga uso de su arma de servicio, no debe ser un problema, no debe ser imputado. Los carabineros están para defender a Chile y están sosteniendo la democracia en estos momentos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, me imagino el dolor y la impotencia que deben sentir los familiares de un funcionario de Carabineros fallecido. Me imagino el dolor de los hijos y de la madre de la sargento Rita Olivares. He escuchado las declaraciones de la esposa del cabo Espinoza; cómo no comprenderla. He hablado con muchos funcionarios de Carabineros durante este tiempo y advierto el dolor y la impotencia que sienten al ver cómo los suyos siguen perdiendo la vida a manos de criminales.

Lamento profundamente que haya tenido que morir una nueva carabinera, hoy mártir, que amaba a su institución, para que recién el Parlamento decida dejar atrás los sesgos y la tozudez que no nos permitió avanzar a tiempo en favor de nuestras policías. Hubiésemos evitado la pérdida de muchas vidas; hoy los hijos de Rita no estarían sin su madre.

La Cámara de Diputados, en particular, y la clase política, en general, tienen una deuda con nuestros carabineros. Para saldarla, todos juntos debemos buscar la fórmula para que la institución recupere la legitimidad y la confianza que nunca debió haber perdido, por la irresponsabilidad de muchos de los que hoy están presentes en esta Sala.

Quien ataca a nuestras policías lo hace en contra de la democracia y de la paz social, lo cual es esencial en un Estado de derecho sano. Es necesario que aceptemos que nuestro país está tomado por la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado. Es fuerte decirlo, pero es la verdad. La mayor preocupación de Chile es la seguridad. Por lo tanto, debemos esforzarnos definitivamente por comenzar un trabajo legislativo serio, colocarnos a disposición de ese objetivo. Ojalá que estas ganas perduren y nos permitan avanzar en una real modernización de esta institución y motivar a los jóvenes a interesarse por la noble vocación de ser carabinero.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, quizás alguno de los presentes aún recuerda cuando, en octubre pasado, en Puerto Montt, una turba agredió gravemente a carabineros. Hasta botellazos en la cabeza recibieron los uniformados. Siete de ellos resultaron lesionados, y hubo doce personas detenidas, de nacionalidad colombiana.

Hace algunos días, el juzgado de garantía ordenó la expulsión de siete de los doce extranjeros. De los cinco restantes, tres se mantienen en calidad de prófugos. Ahora, es oportuno preguntarnos: ¿por qué estos delincuentes no quedaron todos en prisión preventiva? ¡Porque el tribunal no tuvo las herramientas legales para aplicarla!

Por eso, es fundamental la regla especial respecto de la prisión preventiva que propone el proyecto, que agrega en el Código Procesal Penal que la libertad del imputado resulta peligrosa para la seguridad de la sociedad cuando los delitos imputados consistieran en atentados contra la vida o la integridad física de funcionarios de Orden y Seguridad Pública. Así podremos evitar que los delincuentes se vayan para su casa cuando sean detenidos por maltrato a nuestras policías.

La iniciativa que se discute busca entregar a las policías herramientas legales que respalden su actuar. Lamentablemente, muchas veces a algunos se les olvida que detrás de cada uniforme hay una mujer, un hombre, un hijo, una hija, una mamá o un papá que, al igual que nosotros, es esperado en casa por su familia.

Hace casi un año presenté un proyecto de ley para aumentar la respuesta penal y sancionar de manera ejemplar a los homicidas de policías y gendarmes. Hoy, ¡por fin! tenemos la esperanza de poder avanzar.

Por los miles de funcionarios y funcionarias de Orden y Seguridad Pública, por sus familias, por sus hijos y por Chile, que nos está mirando, debemos aprobar este proyecto, porque la seguridad de la nación no puede seguir esperando.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, lamento que toda la discusión se dé en el marco de falsas premisas. De falsas premisas, porque mucho se habla respecto de las atribuciones que actualmente tienen las policías. Y la pregunta que viene de cajón: ¿cuál es la atribución que le hemos quitado a las policías? Y la respuesta va a ser ninguna; objetivamente, ninguna.

La semana pasada, en un procedimiento policial en la comuna de Iquique, un carabinero hizo uso de su arma de servicio en un enfrentamiento con un delincuente. ¿Qué pasó? Nada. El carabinero sigue en sus funciones. Pudo hacer uso de su arma de servicio como corresponde.

Entonces, esa premisa de que no hay atribuciones es falsa, y hay que decírselo a la ciudadanía. Este proyecto no va a resolver nada, solo va a ahondar más el problema. ¿Por qué? Porque se genera una situación de gatillo fácil. ¡Tanto que se ha hablado de otros países! ¡Comparémonos con otros países! ¿Cuál ha sido el resultado de leyes que han permitido este tipo de impunidad? El resultado ha sido nefasto.

Entonces, sentémonos a hablar en serio de seguridad pública. Hablemos de una reforma a las policías que sea integral, no solamente para mejorar su formación y capacitación; que sirva también para mejorar el control civil, mejorar incluso el escalafón único para hablar de las remuneraciones.

Hay que decir con toda sinceridad a los vecinos y vecinas que nos escuchan en todo el país, y también a los familiares de los mártires de Carabineros: ninguna de estas leyes hubiese impedido la ocurrencia de esos lamentables hechos. Esa es una triste realidad.

Entonces, aboquémonos no a la efervescencia del momento, sino a buscar soluciones de fondo. Yo espero que, efectivamente, esa situación también se dé en el seno del gobierno, para avanzar en una reforma estructural a Carabineros. Esa es la única solución para luchar contra el crimen que hoy tenemos

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, antes que todo quiero hacer una consulta. ¿El general director de Carabineros fue invitado formalmente a esta sesión? Si no fue así, pido que se suspenda. Es una falta de respeto a Carabineros de Chile que en momentos en que se discute este proyecto, con dos mártires en menos de un mes, no esté el director general como invitado. Asumo que no ha sido invitado, porque me imagino que si así hubiese sido, estaría aquí. Si no se encuentra en esta Sala no es porque él quiera faltarle el respeto a nuestra Cámara.

Presidente, he realizado una consulta y una solicitud, porque sinceramente considero una falta de respeto que el general director de Carabineros no haya sido invitado a esta sesión.

En los segundos que me quedan, quiero señalar que hoy es un día bastante particular. Creo que el destino se alineó. Hoy es 29 de marzo, día del famoso "joven combatiente". Repito: haciendo uso de los pocos segundos que me quedan, en homenaje a todos esos jóvenes idealistas que, como ellos mismos dicen, combaten a punta de molotov a los pacos; a todos esos jóvenes idealistas o combatientes, les dejo la aprobación de este proyecto. Esta iniciativa se va a aprobar y les va a aumentar las penas a esos niñitos que tiran molotov o piedras a, como ellos mismos dicen, "los pacos [...]". "¡Fueron los pacos"!, gritan. Eso es lo único que saben decir esos mandriles mononeuronales de la plaza Dignidad.

[...]; aquí está la ley...

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Voy a señalar dos cosas.

Respecto de su pregunta, ni su bancada ni ninguna otra hizo mención a la invitación al general director de Carabineros; sin embargo, con la presencia de la ministra del Interior, de quien dependen jerárquicamente y de manera directa las policías, se entiende representado.

En cuanto a los garabatos emitidos en su intervención, como lo hemos hecho en otras oportunidades, eliminaremos esos términos de la versión taquigráfica.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, creo que, efectivamente, esta semana ha sido dura para el país. Por ello no podemos alegrarnos de estar discutiendo este tema, el que nunca debimos haber estado debatiendo.

Lo cierto es que enfrentar los fenómenos criminológicos es un tema más complejo que solo discutir un aumento o no aumento de penas. Creo que a veces intentamos apurar demasiado una discusión a la que le falta cierto nivel de madurez en algunas materias.

Como bancada, presentamos un proyecto de ley respecto de la legítima defensa privilegiada, tema que recién estaba siendo discutido de manera general en la Comisión de Seguridad Ciudadana. Sin embargo, no pudimos profundizar en ese proceso de discusión, toda vez que, a través de indicaciones y con un ardid jurídico, ello quedó establecido como parte de la "ley Nain".

Todos vamos a estar detrás de lo que las fuerzas policiales requieren, que es apoyo y señales políticas claras. En ese sentido, la bancada del Partido Socialista siempre va a estar del lado de nuestras fuerzas policiales, protegiendo la seguridad pública en nuestro país.

Hemos apoyado casi todas las iniciativas en esta materia, tanto durante el gobierno pasado como en este. Se trata de un tema global, pero que no puede seguir siendo agenda panfletaria de algunos sectores políticos. Aquí la ciudadanía no nos pide divisiones, sino una discusión con altura de miras, una discusión profunda que aborde materias que, efectivamente, den cuenta de los requerimientos que hoy tenemos.

El problema sistémico no se soluciona solamente con la "ley Nain-Retamal". Escuchaba a la viuda de un carabinero que decía que se necesita entregar mayores herramientas para mejorar los procedimientos operativos de nuestras fuerzas policiales.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, lamento que aún estemos tramitando el proyecto de ley que lleva el nombre del cabo segundo Nain, quien falleció en 2020, y, también, la "ley Retamal". Eso da cuenta de la ineficiencia de la política. Esa es la única razón de por qué este proyecto aún no es aprobado.

Este proyecto busca fortalecer y proteger la función que ejercen las policías y Gendarmería de Chile, dando espacio a la legítima defensa cuando sus integrantes son directamente agredidos.

Aquellos que arriesgan su vida día a día para protegernos, proteger nuestra democracia y la libertad de quienes quieren imponer sus propias normas, son verdaderos héroes, pero no son reconocidos. Esto debe cambiar aquí y ahora.

La institución de Carabineros tiene 1.232 mártires; el año pasado hubo siete carabineros mártires, incluido uno de solo veintitrés años fallecido en mi distrito. Tristemente, la última mártir es una mujer que ayer fue despedida con los honores y con el reconocimiento de toda la comunidad. Me refiero a la sargento Rita Olivares, mujer destacada que dejó hijos pequeños. Ella no se pudo defender, porque los carabineros están atados de manos.

Por Chile y por todos los carabineros que han caído, vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, creo que todos tenemos responsabilidad por el aumento de la delincuencia; todos somos responsables de una política criminal deficiente. Sin embargo, de lo que no es responsable la centroderecha es de haber incitado al odio enfermizo contra Carabineros y nuestra Fuerzas Armadas.

Los de enfrente son los ideólogos del "perro Matapacos". ¡Háganse cargo! Ustedes son los responsables del debilitamiento de la autoridad de Carabineros.

"Pacos asesinos. El pueblo tiene todo el derecho a odiarles". ¿Quién dijo eso? El actual ministro Nicolás Grau. "Carabineros torturadores, como en los peores tiempos de la dictadura". ¿Quién lo dijo? Lo dijo Nicolás Cataldo, de la Subdere. "Pacos asesinos". Lo dijo la exministra de Cultura.

Háganse cargo de esas frases, porque son esas frases las que han llevado al debilitamiento de la institución de Carabineros.

Es el momento de que pidan perdón, y la manera de expresarlo es votando favorablemente este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, artículo 33, en relación con el artículo 55.

Las únicas personas que han dicho "pacos" para referirse a Carabineros son quienes se sientan enfrente.

Les pido un poco de respeto. En las tribunas están las viudas de aquellas personas. Aquí se llaman carabineros de Chile para ustedes, para nosotros y para el que sea. ¡Un poquito más de respeto, por favor!

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, la mayoría de quienes estamos aquí está por mejorar las condiciones de Carabineros. Nos ha tocado vivir en nuestros territorios las dificultades y las carencias que ellos tienen, pero no por ello podemos olvidar que los altos mandos de Carabineros han sido quienes, lamentablemente, no han dado la mejor imagen de la institución.

Por lo tanto, las situaciones de fraude, de corrupción, de uso del mando y de abuso de la fuerza, así como también el momento complejo del denominado estallido social, donde se violaron los derechos humanos, son hechos que tampoco se pueden olvidar. Sin duda, podemos revisar una serie de situaciones en las cuales también se ha involucrado Carabineros. Por lo tanto, el general director tendrá que dar cuenta de aquello.

Vamos a avanzar en este proyecto, pero también se requiere la mejor disciplina para Carabineros.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, nadie en este hemiciclo ni en todo el mundo político puede alegrarse de una tragedia como el terrible homicidio de la suboficial mayor Rita Olivares. ¡Nadie! Pero, lamentablemente, este debate ha estado teñido de situaciones que dan vergüenza: comparar delincuentes con la legítima protesta social, comparar un perro quiltro que acompañaba marchas el 2011 con un asesino de carabineros, relativizar los derechos humanos y otras situaciones que me parecen lamentables y vergonzosas.

Creo que es completamente posible que debatamos sobre seguridad sin caer en estas bajezas y aprovechamientos. Creo que una buena forma de proteger a los carabineros es diferenciar entre quienes cumplen su labor, que son la mayoría, de aquellos pocos que enlodan la institución, identificando y aislando, por ejemplo, a quienes han vendido armas a delincuentes, a quienes han participado en fraudes y a quienes han violado los derechos humanos. Ellos deben ser expulsados rápidamente de la institución, porque es importante ser firmes con quienes enlodan la confianza de las instituciones y no asumir que siempre se está haciendo lo correcto por tener un cargo o un uniforme.

No es verdad que esta ley hubiera salvado vidas. Les pido un poco de honestidad. En el caso del homicidio de Álex Salazar, los carabineros sí dispararon. Lamentablemente, a pesar de ello, no pudieron detener al homicida. En el caso del sargento Carlos Retamal, él fue atacado por sorpresa por la espalda. Tampoco tuvo oportunidad de defenderse el cabo Eugenio Nain, quien fue atacado sorpresivamente. En otros casos, los carabineros han abatido a sospechosos o delincuentes, y se ha decretado el uso correcto de las armas y la legítima defensa. Eso pasó en febrero, cuando se abatió a dos comuneros, o en Santa Cruz, cuando se disparó a un hombre que había robado un servicentro.

Este proyecto de ley no habría resuelto ni permitido nada en esos conocidos casos. Además, tal como está redactado, si tuviéramos un caso como el de la senadora Fabiola Campillai, sería ella quien tendría que probar que no hizo nada para merecer el ataque. Sí, ella tendría que probar, dado que se presume la legítima defensa automáticamente.

Demos el debate con altura de miras. Este proyecto de ley no va a hacer lo que se está prometiendo. De hecho, podría generar más violencia y, por lo tanto, más muertes. Seamos responsables...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Camila Rojas. Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, aquí no hay buenos ni malos. No es legítimo que un sector político de la sociedad intente apropiarse de nuestras Fuerzas Armadas y de nuestras policías. Las Fuerzas Armadas y las policías son de todos los chilenos y de todas las

chilenas. ¡Déjense de mezquindades! Aquí lo importante es respaldar, proteger y generar mecanismos como corresponde para que las policías puedan actuar de la manera que corresponde, pero con hechos concretos, no con palabras ni mezquindades.

Por eso, votaremos a favor estos proyectos de ley, como una fuerte señal de respaldo a todo lo que se está haciendo para Carabineros. Pero no podemos permitir que se siga criminalizando la protesta social. Aquí miles de chilenos salieron a protestar. No es justo criminalizarlos, porque los asesinos de los carabineros son delincuentes, no personas que salieron a luchar por mejores pensiones, por mejor salud y por mejor educación. La protesta social no es lo mismo que...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, el gobierno se ve nervioso en redacciones y explicaciones sobre la seguridad. Algunos silencian y ocultan, y otros distorsionan y manipulan, pero casi todos se equivocan. Tal vez, tiene relación con haber pintado carros policiales con la bandera gay para sus fines ideológicos el mismo mes en que asesinaron al cabo segundo David Florido o con las más de cuatrocientas personas amparadas bajo la causal de reserva, recibiendo una pensión de gracia de por vida, de hasta un millón de pesos, tras el 18 de octubre.

¿Estarán dentro de los beneficiados algunos de los cinco mil carabineros que el 18 de octubre fueron quemados, baleados y golpeados? ¿Les han dado las gracias o algún tipo de reconocimiento a los policías que expusieron sus vidas para frenar el daño que varios de los aquí presentes y otros que hoy están en el gobierno provocaron el 18 de octubre? ¿Salió la ministra Antonia Orellana y su séquito de feministas a las calles a marchar o a protestar con pancartas que dijeran "No estamos todas, falta Rita"?

Algunos de los que hoy están en el gobierno y algunos de los que hoy están en la Cámara de Diputados han enarbolado la bandera del "Matapacos", han bailado por las calles entre la destrucción, el fuego y los carabineros heridos, y han llamado a la subversión.

Con todo eso, se me hace difícil reconocer este arrepentimiento repentino o el afecto y respeto por parte del gobierno y de algunos diputados del oficialismo hacia las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Me es mucho más fácil reconocer el número de policías y sus familias desamparadas y olvidadas por ustedes. Ustedes eran los responsables de protegerlos, y no lo hicieron. No les pueden exigir más actos heroicos a las policías. Hay carabineros asesinados, algunos están presos o dados de baja, criminalizados por el INDH y con cero defensa.

No podemos esperar que las cosas pasen; hay que hacer que pasen. Eso es coherencia; eso es lealtad; eso es gobernar. Lo que aquí se vota o se deja de votar tiene consecuencias directas para la ciudadanía, y ustedes se demoraron demasiado en actuar. ¿Cómo les devolvemos la sonrisa a los niños que perdieron a sus padres o a la madre de ese niño que perdió a su padre? ¿Cómo lo hacemos? ¿Cuál es el apoyo y el compromiso con ellos? ¿Vale solamente el pésame?

Para que le creamos al gobierno su compromiso con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y sus familias, empiecen por pedir perdón por todo el daño que han provocado, rectifiquen con todas las familias de mártires de Carabineros y asuman sus responsabilidades. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, siempre he abogado por el respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas, por el solo hecho de ser tales, porque es una premisa básica del Estado de derecho que intentamos defender y fortalecer. Además, declaro mi rechazo absoluto a la violencia en todos sus ámbitos, sea contra quien sea.

Hemos visto en el último tiempo hechos realmente repudiables en contra de funcionarias y funcionarios de Carabineros, pero ello no es motivo para que no nos sentemos a conversar en serio y sin populismo sobre la agenda de seguridad que actualmente se está abordando.

Ante lo dicho, quiero señalar que Acción Humanista, como parte del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, no será presa del populismo penal que nos embarga y no avalará ninguna vulneración a derechos fundamentales consagrados en nuestro ordenamiento jurídico, otorgando un cheque en blanco para actuaciones desmedidas y sin un marco legal claro.

Un estatuto jurídico que crea privilegios personales asociados a la calidad de funcionario policial es inaceptable en una sociedad democrática, especialmente con la consagración de una amplísima legítima defensa privilegiada, vulnerando la igualdad ante la ley y el derecho al debido proceso, entre otros.

Hablamos de una institución absolutamente fundamental para Chile, pero que está seriamente cuestionada y desprestigiada por casos de violaciones a los derechos humanos, por estafas y desfalcos, con procesos de investigación respecto de acoso laboral y sexual al interior de sus filas. Ante esto es fundamental que se reforme la institución de Carabineros. Considero que no es la forma de atacar realmente al núcleo de problemas de seguridad que afecta al país.

La derecha ha querido instalar mediáticamente el tema de la seguridad, pero, en términos concretos, no ha querido sentarse a sostener un diálogo transversal. Esto mismo se ha visto en otras materias, como la reforma tributaria, el requerimiento ante el Tribunal Constitucional por el proyecto de ley antinarco, que es tan importante para despejar el camino y perseguir a los verdaderos delincuentes.

Por último, no puedo dejar de mencionar y conmemorar el aniversario del fallecimiento de Santiago Nattino, Manuel Guerrero y José Manuel Parada, quienes fueron asesinados de la manera más brutal posible por parte de Carabineros de Chile. Hoy estamos conmemorando 38 años desde este terrible hecho. Por su memoria, por la de tantos otros afectados y por nuestra senadora Fabiola Campillai, tenemos la tarea de legislar de manera responsable para todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, incluyendo, por supuesto, a Carabineros de Chile.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, este proyecto de ley trata de Carabineros de Chile; repito, de Carabineros de Chile y no de Carabineros de un sector político.

Carabineros de Chile es una institución permanente de la República y un eje fundamental de la democracia. Si alguien piensa que puede existir democracia sin control policial, está profundamente errado.

Este proyecto trata de cómo fortalecemos la seguridad, condición esencial de las democracias. Nuestra democracia no está amenazada por posiciones políticas extremas de izquierda o de

derecha, ni por el Partido Comunista ni por el Partido Republicano. Nuestra democracia está amenazada por el narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado y la narcodelincuencia. Por eso, es fundamental fortalecer la labor de las policías.

¿Y qué hace este proyecto? El proyecto de ley Nain priva de cumplir en libertad las condenas de todos aquellos que agreden físicamente a Carabineros. ¿Y por qué apoyamos este proyecto? Por una razón muy sencilla. Porque lo que más nos pide la gente en las poblaciones modestas de nuestro país es presencia policial. Cada vez que un carabinero es lesionado en un procedimiento policial, sea para defender a un ciudadano o para prevenir un femicidio, termina con licencia médica, lo que redunda en menor dotación. Si la lesión no es grave o gravísima ni hay mutilación, la condena por esta agresión se puede cumplir en libertad. Queremos solucionar un problema práctico, que es lo que la gente en las poblaciones más modestas pide a gritos: presencia policial, porque en los lugares donde vive la gente de más recursos hay seguridad privada y municipal.

El proyecto de ley Nain va al corazón de la desigualdad en la distribución de las policías, porque nos permite tener de manera permanente a los carabineros en servicio.

Y el proyecto de ley Retamal es un avance sustancial en materia de protección integral de las policías. ¿Resuelve el problema de fondo, cuestión que se preguntan las policías? No lo resuelve. ¿Es un avance importante? Sin duda que lo es y lo valoro.

Pero para mayor claridad, voy a recordar lo que dijo la hermana del cabo Álex Salazar: "Le pedimos al Presidente y a los diputados que por favor se cree una ley "Álex Salazar". Llegó el momento de devolver todas las herramientas y atribuciones a Carabineros de Chile para que cuando salgan de sus casas no tengan miedo de usar su arma de servicio y pensar en que si se defienden los van a tomar detenidos. Mi hermano siempre tenía miedo de usar su arma por temor a ser castigado o detenido".

¿Se resuelve esa incertidumbre con el proyecto Retamal? No se resuelve. ¿Cómo se va a resolver? Con una indicación del gobierno. ¿Quién va a dar respuesta a esa pregunta de Carabineros? ¿Quién va a dar respuesta a la hermana del cabo Álex Salazar? El gobierno, con la indicación que va a señalar cuál será la condición jurídica del carabinero que haga uso de su arma de servicio en un procedimiento policial. Esa es la solución de fondo a este problema. Pongo en valor el ejercicio democrático al que todas las fuerzas políticas hemos concurrido para apoyar esta solución.

De nada sirve ametrallar al gobierno con discursos vacíos y con consignas, recordando lo que se dijo o no se dijo en el pasado. Eso sirve a los narcotraficantes y al crimen organizado, y también a quienes quieran darse gustos políticos en esta Cámara de Diputados, pero no sirve a la gente que está atemorizada.

Lo más importante es lograr una respuesta estatal firme y que el Estado, de manera muy responsable, avance en recuperar el control del territorio.

Entiendo las posiciones políticas de cada uno, pero también entiendo que lo que hoy está por delante es la seguridad de los chilenos y de las chilenas. Por lo tanto, llamo a apoyar sustancialmente este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, hoy es un día importante para los 155 diputados y diputadas que componemos esta Cámara de Diputados. Cuando hablamos de protección y de

marco regulatorio, también recordamos a las víctimas que han caído a manos de los delincuentes, víctimas a las que muchas veces denominamos héroes, sin dimensionar que detrás de esos héroes quedan familias, familias que los lloran y que, sin lugar a dudas, se sienten desprotegidas. Hoy, nosotros somos los encargados de crear un buen marco regulatorio y una buena legislación.

No bastará con la palabra en una ley, porque en esto también están involucrados los poderes Ejecutivo y Judicial, y si estamos divididos en la mirada país, aunque tengamos cientos de leyes, de nada van a servir si no se pueden poner en práctica.

En mi rol de alcalde trabajé muy de cerca de Carabineros de Chile, y pude apreciar el profesionalismo y la dedicación que entregan a su labor. Muchas veces nos olvidamos de esos carabineros que pasan hasta treinta días en la cordillera, desde donde, a veces, tienen que bajar a colaborar ante una emergencia, para después volver a subir a sus puestos.

El problema de seguridad nos afecta a los 18 millones de habitantes. Hablamos de proteger a los carabineros, pero también tenemos que proteger a la ciudadanía, que nos pide a gritos que este trabajo lo hagamos bien.

Llamo a la derecha -también lo hice ayer- a no aprovecharse de este espacio. Tal vez, ser oposición es fácil, pero primero pongámonos en los zapatos de aquellas personas que realmente lo necesitan. Es complejo para los policías, en este caso, para los carabineros, tener que pagar la reparación de los vehículos -automóviles o motos que se les entregan a su cargo como herramientas de trabajo- que resultaren dañados como consecuencia de una persecución, por ejemplo. ¡Eso es injusto! En ningún trabajo sucede eso. Tenemos que avanzar de forma mucho más potente en esta dirección.

La protección y el cuidado de los carabineros no pueden estar alejados de los derechos humanos, sino que deben ir de la mano. Lo dijimos ayer, y también lo dijo la ministra con mucha fuerza. Por eso, llamo a todas las autoridades a estar a la altura de lo que este país necesita. Nada sacamos con seguir criticándonos. Lo que debemos hacer es avanzar para resguardar el cuidado de nuestra ciudadanía, de manera que en cada una de nuestras poblaciones y de nuestros sectores la gente vuelva a vivir...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señorita Presidenta, quiero iniciar mis palabras a partir de los hechos ocurridos en las últimas 72 horas. Tenemos un país conmocionado por el fallecimiento de una funcionaria de Carabineros de Chile a manos de un delincuente, y el Presidente de la República, la ministra del Interior y Seguridad Pública y los parlamentarios ocupan parte importante de la cobertura entregada por los noticieros y los medios de comunicación a nivel nacional.

El domingo recién pasado, diversas negociaciones determinan la suspensión de la semana distrital para que los parlamentarios volviéramos al trabajo legislativo. Ayer, en doble jornada de sesiones, despachamos cinco proyectos de ley; todos recibieron apoyo transversal y fueron aprobados de manera unánime.

Señorita Presidenta, transmito mi creciente preocupación ante un sentimiento de frustración y de profundo desencanto. Esta sensación se replica en la mirada de millones de chilenos y chilenas, de dirigentes y dirigentas y, en general, de nuestras familias. En los últi-

mos 15 días tuvieron que morir dos funcionarios de Carabineros a manos de delincuentes para que los poderes Ejecutivo y Legislativo se pusieran de acuerdo y, en tiempo récord, tramitaran proyectos de ley que durmieron meses y años en el Congreso Nacional.

Quiero decirles que estamos equivocados. Recibimos el mandato ciudadano en la convicción de que tendríamos la capacidad de trabajar, de ponernos de acuerdo, unificar nuestros criterios, pensar en nuestro país y resolver los problemas más importantes que tiene la gente. Por eso, es una mala señal que tengan que morir personas para que nosotros, la clase política, nos pongamos a hacer nuestra pega.

Votaré a favor de este proyecto, pero con la especial convicción de que seguimos en deuda con nuestra gente, con sus familias y con Chile.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, parto tomando las palabras que dijera ayer la ministra Tohá. Me parece que dan en el corazón del sentir de esta bancada. La protección de las policías no puede descansar en la debilidad de la defensa de los derechos humanos. Allí donde no se respetan los derechos humanos, son más débiles y cuestionadas las policías. Y digo esto, porque estamos conscientes de que las policías son un pilar de la democracia, del Estado de derecho y de la garantía de los derechos humanos. Por eso estamos aquí justamente para legislar con responsabilidad, con rigor y garantizando dichos derechos.

Hemos estado y estaremos disponibles para apoyar todas las medidas que fortalezcan y legitimen su labor ante la sociedad, dentro de ese marco de Estado de derecho. Rechazar la cultura del miedo y la violencia no se opone al deber de proteger a quienes nos protegen, pero para eso no pensemos que la institución de Carabineros empezó ayer o empezó con las lamentables muertes de carabineros, que, por cierto, queremos evitar. No queremos llegar tarde, cuando ya han muerto.

Esa pequeña historia de Carabineros da cuenta de que hay problemas que se han ido solucionando. Por ejemplo, en 2011, la ciudadanía no conocía los protocolos de Carabineros, porque eran reservados; por lo tanto, no se sabía cuál era el tratamiento que debían dar, por ejemplo, frente a desórdenes públicos.

También tuvimos problemas en temas de corrupción con Carabineros, que se fueron subsanando. Hemos tenido...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Presidenta, el general Yáñez dijo ayer: "Queremos hacer el trabajo en forma tranquila y segura". De eso se trata este proyecto de ley. No se trata de entregar a Carabineros más autos, armas o chalecos. No, se trata de la dignidad que debe tener Carabineros de Chile.

Dayana Pereira, viuda del cabo Nain, ha dicho: "Ya son dos años y medio que estoy peleando por esta ley. He tocado puertas, he hablado con Boric -quien le da un abrazo-, después me devuelvo a Temuco y se olvidan de mí". "¡Pónganse los pantalones y vean lo que está pasando!", dice Dayana.

Evelyn, viuda del asesinado sargento Retamal, dijo: "Es muy injusto que un carabinero sea asesinado de esa manera. Los carabineros hoy salen a trabajar por cumplir los horarios y una promesa, pero no se están cumpliendo las condiciones de trabajo (con Carabineros). Las condiciones de seguridad no están dadas para ningún ciudadano de este país".

¡Fíjese en lo que están pidiendo ellas! ¡Fíjese en lo que está pidiendo Carabineros! Nadie está libre. ¿Qué espera la izquierda? ¿Que sean víctimas ellos o algún familiar de algún asalto, de algún asesinato o de algo? ¿Qué hace la gente? Llama a Carabineros de Chile, al 133, excepto si es diputada, que llama a un general de Carabineros. Si es efectivamente una persona de a pie, llama directamente al 133. ¿Y quién concurre al llamado? Por eso asesinaron a la suboficial mayor Rita Olivares.

Por lo tanto, lo que tenemos que hacer en estos momentos, estimados parlamentarios, dado que el Partido Comunista quiere votar por separado dos indicaciones, para sacar la protección a los que están de franco -¿y si son encapuchados, también quieren sacarla?-, es devolverles la autoridad a los carabineros y los derechos humanos. ¡Porque sí!, Carabineros...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra de Interior y Seguridad Pública).- Señora Presidenta, quiero intervenir ahora, en la mitad de la sesión, sin perjuicio de que normalmente lo hacemos al final, para dar nuestra postura como Ejecutivo en este debate, y esperar que, ojalá, haya disposición a escuchar y a buscar una buena solución para el tema que nos convoca hoy.

El tema que nos convoca es siempre relevante. Las policías son fundamentales en la sociedad. Cuando hay un policía muerto, no solo muere ese policía, sino que se debilita la posibilidad de la sociedad de ser protegida. Pero es aún más importante ahora, porque todos los ojos están puestos en lo que legislemos aquí. Lo que está en juego no es solamente la señal de si apoyamos a las policías o no; también está en juego cómo las apoyamos y si en el camino somos capaces de tener en cuenta la cantidad enorme de elementos que están alrededor de esto, que muchas veces, al calor de una situación álgida como esta, desaparecen en el debate.

Como Ejecutivo valoramos y agradecemos estas jornadas extraordinarias de trabajo que ha habido en el Congreso, pero creemos que los desafíos que tenemos en materia de seguridad y de policías no se van a resolver con que al calor de la emotividad del momento, a la rápida, resolvamos temas complejos. Es una manera de responder a coyunturas que, una y otra vez, hemos tenido como sociedad y que no nos ha funcionado. No funcionó cuando en medio del estallido a alguien se le ocurrió, como gran idea, tratar a los otros como enemigos; no funcionó cuando la sociedad reaccionó a las falencias de Carabineros, por casos de corrupción o casos de abuso policial muy graves, quitándoles respaldo, estigmatizándolos y deslegitimándolos. Son respuestas humanamente comprensibles, pero políticamente no son aceptables por parte de personas que tienen responsabilidades no solo en la coyuntura, sino en lo que pase el día siguiente de la coyuntura y la semana siguiente de la coyuntura.

En este caso, en que tenemos varias historias y nombres que se han mencionado en la Sala de funcionarios policiales que han fallecido en el cumplimiento de su servicio, Carabineros no se merece que demos un trato a la ligera a este tema. No lo merecen y creo que tampoco

lo están pidiendo. Cuando se habla con ellos, cuando se habla con sus familiares, cuando se ve dónde están sus dolores, creo que, muchas veces, se dan por supuestas cosas que no son las que ellos están realmente expresando, cuando se tiene y se da el espacio para conversar en profundidad.

¿Por qué han muerto carabineros en los últimos días? ¿Cuál es la razón? ¿Cuál es la explicación? La explicación principal es que en Chile está muriendo más gente en manos de la delincuencia, carabineros y no carabineros. Ayer murió una persona; anteayer murió otra; el domingo, el día que murió la sargento Olivares, murieron cinco personas; el sábado murieron cuatro personas; el viernes anterior, cinco personas, y el jueves murieron dos personas.

(Habla un señor diputado)

Hace muchas cosas, diputado. Hace muchas cosas, diputado, y de esas estoy hablando ahora. Lo escuché cuando dijo sus cosas. Ahora, es el turno del Ejecutivo.

Si queremos responder, pediría, de verdad, que no vayamos por ese camino. Si queremos responder a este problema, primero, veamos dónde está el problema.

¿Hay un problema de protección de las policías? Sí, lo hay. No es verdad que las policías están todo lo protegidas que deberían, pero el principal riesgo que tienen es que al frente hay una delincuencia armada que mata civiles y mata también policías, sin complejos. Esa es la razón por la que tenemos muertos.

¿Tenemos que cambiar el Estatuto de Protección a las Policías? ¡Por supuesto! Pero ¿cuál es el problema de protección de las policías? En Chile no tenemos, actualmente, policías que estén condenados por haber hecho uso de su arma y respecto de quienes el juicio razonable diga: en realidad eran inocentes. A veces, hemos tenido el caso contrario -en años anteriores, no en el último tiempo-, esto es, hemos tenido reparos en tribunales internacionales porque no se persiguieron ciertos actos en que personas murieron por el uso de un arma policial y la justicia chilena, en una primera instancia, no reconoció eso como un procedimiento inadecuado.

¿Por qué, entonces, sentimos que sí hay desprotección de las policías? Porque cuando un policía hace uso del arma, no es lo mismo que cuando un civil lo hace. Un civil tiene derecho, a veces, a usar el arma cuando se defiende. Un civil, a veces, tiene derecho a usar el arma porque hay alguien escalando a su casa y, presuntamente, lo va a asaltar. Tiene derecho. Pero el carabinero y el policía de Investigaciones tienen el deber de usar el arma. Es totalmente distinto. Pero muchos policías hacen uso de su arma y en la noche están imputados si hay un herido o un fallecido.

El problema de los policías es el calvario que pasan durante la investigación. Es un calvario, porque son imputados a la primera, antes de ver si realmente el procedimiento fue más o menos correcto o no.

Primero, para empezar a conversar: el policía es imputado.

Segundo, en la institución -no por la Fiscalía- es suspendido y, en muchos casos, dado de baja antes de que haya ninguna evidencia de cómo fue realmente el procedimiento. Eso ciertamente dificulta la acción policial.

Se mencionó recién, y lo hizo el diputado Ojeda en una entrevista en la mañana, que el otro día -creo que se trató de un gendarme, pero para esto es equivalente- en un centro asistencial había un detenido que, no obstante estar al parecer con esposas, se arrancó, así que lo persiguieron y le dispararon. En ese caso, el funcionario está frente al siguiente

dilema: o dejo que se escape y me van a hacer un sumario, porque se me escapó, o lo persigo y le disparo, pero me van a imputar porque le disparé.

Uno no le puede pedir a un funcionario público tener que ser un héroe para cumplir con su tarea. Cumplir con la tarea debe ser algo respecto de lo que la sociedad te da las condiciones. Ahora, si en el cumplimiento de tu tarea cometes un delito, todo el rigor de la ley. No es que la ley va a ser blanda; no, todo el rigor de la ley. Pero no pueden *a priori* tratarte como alguien que hizo algo incorrecto.

(Aplausos)

Los proyectos que estamos tratando en esta Sala pueden ayudar a resolver estos problemas. Tienen esa intención, pero poseen algunas formulaciones que hay que mejorar, que hay que pulir.

Como Ejecutivo no es ahora que nos hemos interesado en este tema. He escuchado varias veces en esta Sala que tuvo que pasar esto, pero, tal como lo dije también ayer, no tuvo que pasar esto para que nos interesáramos en este tema. De hecho, adelantamos la presentación de una indicación al proyecto de ley Nain y adoptamos el compromiso de ponerle urgencia en abril. Ahora bien, lo adelantamos porque se adelantó el trámite en la comisión.

Teníamos comprometido con ustedes, por su intermedio, señorita Presidenta, y el Senado, presentar...

(Hablan varios diputados a la vez)

No sé por qué hay gente que tiene dificultad para escuchar los planteamientos ajenos. Aprendamos a escucharnos en esta Sala. Escuchamos en el Ejecutivo muchas cosas que se dicen...

(Aplausos)

Las escuchamos y no por eso estamos de acuerdo; sin embargo, después hay espacio para rebatir, así que no hay problema.

Pues bien, acordamos en ese momento, cuando se presentó el proyecto de infraestructura crítica, algo que ya teníamos en el marco del compromiso de seguridad: adelantar ese proyecto y presentar en la primera semana de abril un proyecto de reglas de uso de la fuerza. Eso es muy importante, es lo más importante, porque Carabineros usa, y las policías en general y las Fuerzas Armadas también, cuando intervienen en el orden público, las armas con base en una serie de reglas que les dicen cuándo las pueden usar y cómo las pueden emplear. Esas reglas hoy son disposiciones que ni siquiera tienen rango reglamentario; son protocolos.

Lo que vamos a hacer con ese proyecto es llevar a estándar legal los principios generales que regulan el uso de la fuerza, y los protocolos van a tener el carácter de reglamento de la ley, con lo cual un juez, cuando evalúe si se ocupó correctamente la fuerza, tendrá que considerar con mucho más peso estas reglas de uso de la fuerza, que hoy prácticamente pueden ignorarse y valerse solamente de las reglas legales que están en el Código Penal o en el Código de Justicia Militar. Entonces, vamos a avanzar con eso.

Nuestro compromiso, además, con bancadas de todos los sectores era que ese proyecto iba a tener un estatuto de protección de las policías. Al respecto, el Ejecutivo había desarrollado una

batería de iniciativas, de conceptos que iban en la misma línea del proyecto de ley Retamal, pero con otra formulación. Ahora bien, quisimos presentar eso en la Sala, pero, lamentablemente, como el trámite juntó el proyecto de ley Retamal con el proyecto de ley Nain, no hay espacio para presentar indicaciones, de modo que las vamos a presentar en el Senado.

En ese sentido, quiero contar cuál es la orientación de esas indicaciones, porque nuestra noción como Ejecutivo y respecto de nuestras bancadas es que, a pesar de que tenemos objeciones en relación con varias de las formulaciones del proyecto de ley Retamal, porque no nos parecen bien formuladas, creemos que ese mismo objetivo se puede obtener con otras formulaciones mucho más precisas.

Con todo, nuestra indicación es que este proyecto hoy tenga respaldo, que se apruebe, que se le den los votos a favor y que sigamos en el Senado mejorándolo.

(Aplausos)

Pero hay que mejorarlo, porque no podemos esperar que el estatuto de protección de las policías se transforme en el estatuto de desprotección de las personas. Tenemos que encontrar, como hacen todos los países, una buena formulación, con el objeto de que las policías estén protegidas y que la ley, cuando actúan, asuma que lo hicieron en el ejercicio de su profesión y que se establezca que cuando está en duda aquello hay procedimientos que permiten actuar con el rigor de la ley, ciertamente no ablandándola, pero teniendo en cuenta la especialidad de quien actuó, que no es lo mismo que la de cualquier persona que hiere a alguien con un arma o que termina asesinando a alguien con un arma.

¿Cuáles son nuestras propuestas? Primero, en el proyecto de "ley Nain", sin perjuicio de que lo respaldamos, no somos partidarios de que se establezca prisión efectiva cuando hay lesiones inferiores a lesiones graves. ¿Por qué? Porque cuando las lesiones son leves, quien las ha cometido puede ser un estudiante que da un empujón. ¿Un estudiante que da un empujón merece una sanción? Ciertamente, pero ¿es bueno que vaya a la cárcel?

(Hablan varios diputados a la vez)

El Ejecutivo más bien es partidario de considerar las diferencias que existen entre una lesión grave, como la fractura de un dedo meñique, que es una herida complicada, y una lesión leve, como podría ser un moretón. Entonces, la opinión del Ejecutivo es que las personas que al agredir a carabineros les infieren una lesión grave tienen que tener prisión efectiva. En suma, considerar las lesiones graves, graves gravísimas u homicidio.

Respecto del proyecto de ley Retamal, la opinión del Ejecutivo es que una presunción legal en el Código Penal no va a ayudar. En primer lugar, porque las reglas que se refieren...

(Hablan varios diputados a la vez)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ministra, me disculpa un momento. No puedo tolerar que sigan existiendo este tipo de interrupciones al discurso de una ministra de Estado dentro de la Sala. Así que les pido, por favor, a los parlamentarios que no incurran en dichas interrupciones.

(Aplausos)

El Poder Legislativo escucha al Ejecutivo con respeto, aunque tengamos opiniones diferentes. La ministra no ha incurrido en absolutamente ninguna ofensa que haga meritorio que cualquier diputado, parlamentario o parlamentaria presente en la Sala, interrumpa nuevamente su discurso. Así que les pido, por favor, respeto.

Continúa con el uso de la palabra, ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- La opinión del Ejecutivo es que una presunción legal en el Código Penal, en primer lugar, tiene una amplitud y produce situaciones que pueden ser complejas.

Eso significa que cualquier persona lesionada por un policía tiene una presunción legal en su contra. Esa persona puede ser un delincuente avezado, que tiene abogado, y eso no le falta, pero puede ser también un ciudadano perfectamente frágil ante el Estado, porque detrás de un policía está y tiene que estar el Estado, y si no está, algo anda muy mal.

Entonces, en lugar de una presunción legal en el Código Penal tenemos una alternativa que cumple el mismo objetivo, pero que es mucho más precisa, mucho más quirúrgica y que tiene en cuenta todos los elementos que hay que contemplar si no queremos que Chile pase a ser, como algunos estados norteamericanos, un país en que se valida el gatillo fácil. No queremos eso. Lo que queremos son policías protegidas, efectivas, respaldadas por la sociedad en su actuación profesional.

En esa línea, el Ejecutivo va a presentar en su indicación una modificación del Código de Justicia Militar, donde hay varias normas referidas a los procedimientos policiales. Allí es donde hay que proteger a las policías, no en una ley genérica como es el Código Penal.

La propuesta que tenemos es que en el artículo 410 se establezca, después de otro planteamiento que la ley tiene, una mención que diga lo siguiente: "Se entenderá como racional el uso de armas en defensa de personas cuando se intente impedir algunos de los delitos de homicidio o lesiones graves contra las policías, salvo que el tribunal estime que no ha sido razonable, caso en el cual se podrá aplicar una atenuante de responsabilidad de la pena en uno, dos y hasta tres grados.". ¿Qué significa eso? Que cuando se considere que es racional el uso del arma, no se va a poder culpar a los policías.

Señalé que no tenemos problema en que los policías sean condenados cuando han actuado incorrectamente. El problema que tenemos es lo que pasa en todo el proceso. Por eso, adicionalmente, el Ejecutivo propone una norma que establezca que, cuando hay uso de sus armas por parte de las policías, se les debe dar el trato de víctimas a los funcionarios que hacen uso del arma de servicio para defender a personas o repeliendo ataques contra las policías, salvo que las diligencias de la investigación indiquen lo contrario.

En ese caso, la persona va a tener los derechos de un imputado, como, por ejemplo, a guardar silencio, a declarar asistido por un abogado, desde el comienzo de la investigación. Esto tanto para Carabineros como para la PDI.

Adicionalmente, la indicación propone que tanto los policías como los gendarmes no puedan ser alejados de sus funciones ni dejar de recibir su remuneración sino hasta que haya un sumario de la institución que establezca que hay responsabilidades profesionales en la manera en que se llevó a cabo el procedimiento. Esto tanto para policías de Investigaciones como para carabineros.

¿Qué es lo que logramos con esto? El tribunal va a establecer como racional el uso del arma, no tener una presunción general -cuando hay racionalidad en el uso del arma, no hay

culpabilidad-, y si al final se establece que eso no fue así, hay posibilidad de tener elementos que van a bajar la pena, porque, a pesar de que hubo un procedimiento fallido y errado, se hizo en virtud de cumplir una función, un deber que está encargado por el Estado.

Simultáneamente, con esta indicación evitamos el calvario procesal, que es donde está el verdadero problema de los policías.

Pregúntenles ustedes mismos. Ahí es donde ellos se juegan sus carreras. Ahí es donde, después de haber participado en una actuación, se terminaron sus ascensos, sus hojas de vida quedan manchadas, y muchas veces antes de que haya una sentencia ya están suspendidos e, incluso, dados de baja.

Como hoy no podemos presentar esta indicación, lo haremos en el Senado. Pero la vamos a presentar, vamos a trabajar con el Senado y creo que vamos a llegar a una buena solución.

Nuestra indicación a nuestras bancadas es que respaldemos este proyecto, es que le entreguemos nuestros votos, es que veamos la manera de expresar las objeciones de una forma que no paralice su tramitación ni genere la errada señal de que aquí no se está apoyando a las policías.

En todas las conversaciones que hemos tenido hemos visto que esta preocupación es compartida. Y creo que hoy las policías, sus familias, sobre todo los deudos de los funcionarios y las funcionarias que han fallecido en servicio, lo que necesitan es recibir una contundente señal de que vamos a avanzar hacia protegerlos mejor.

Eso es lo que necesitan, no una señal de disputa en que aquí nos quitamos unos con otros la legitimidad para aportar a esta tarea, para poner una perspectiva, para sacar una buena ley, para no hacer algo que hoy nos cubra de aplausos y mañana nos cubra de vergüenza, como, lamentablemente, muchas veces ha pasado.

Gracias, Presidenta.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señorita Presidenta, es terrible cuando asesinan a un carabinero o a una carabinera por hacer su trabajo.

Quiero decir a las policías de Chile que tienen y tendrán todo nuestro respaldo para cumplir su trabajo. Carabineros, PDI y Gendarmería son piezas fundamentales para combatir el crimen, el narcotráfico, la delincuencia y los abusos. Los necesitamos al frente de esta lucha, con todo el rigor posible. En las poblaciones, quienes viven con miedo los necesitan firmes contra los grandes criminales.

Quiero rescatar lo señalado por el general director de Carabineros, quien dijo: "Tenemos absolutamente el respaldo del gobierno. Nunca habíamos tenido tanta compra de equipamiento y material. Que no se diga que no, porque se nos ha respaldado con acciones concretas, como el aumento histórico al presupuesto de Carabineros, la renovación de vehículos, las radios y el uniforme".

Es claro que hoy la violencia aumentó y llegaron nuevas bandas criminales. Los necesitamos más que nunca concentrados y respaldados en su labor.

Por eso, insto nuevamente a este Congreso a reconsiderar para todo el país la creación de guardias o seguridades municipales que sean nuestra policía chica, esa que es tremendamente necesaria para apoyar el trabajo de Carabineros con labores menores, como el control de tránsito o atendiendo reclamos por ruidos molestos.

Pongamos las condiciones para que puedan concentrarse en lo que realmente es urgente, como proteger a las poblaciones y combatir a los narcos.

¡Ojo! El respeto irrestricto a los derechos humanos no puede ponerse en duda. Perseguiremos la corrupción venga de donde venga.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, el artículo 90, números 1 y 2, respectivamente, dice: "Toma la palabra sin habérsela otorgado el Presidente.", "Interrumpe al diputado o ministro que habla...".

Creo que somos gente adulta. Todos tenemos en nuestro pupitre la posibilidad de ver el Reglamento. Además, hay parlamentarios que tienen casi veinte años acá, como el diputado Bobadilla. El diputado Henry Leal también podría leerlo. Esto lo señalo para no interrumpir a los ministros.

Lo digo por todos y todas en este hemiciclo.

He dicho.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Gracias, diputada Santibáñez.

Continuaremos aplicando las normas como corresponde respecto de las faltas al orden que puedan producirse dentro de esta Sala.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, casi siempre hablo aquí haciendo un análisis de las bondades o debilidades de un proyecto de ley, pero esta vez quiero tener un enfoque distinto.

Por momentos como este vine a un lugar como este. Porque si enviamos a un compatriota a portar armas, a salir a la calle a defendernos, a cuidarnos, debe ser enviado no solo con el equipamiento material, sino también equipado con las leyes correspondientes y con el respaldo político, asegurando que su especial función tenga también una especial legislación que lo respalde.

A pesar del discurso público, en privado, y sobre todo una vez que fallece un carabinero, podemos escuchar el sentimiento de desamparo y falta de respaldo que señalan los carabineros.

Me quiero quedar, entonces, con las primeras frases, no con las segundas, del general director de Carabineros de Chile, quien dijo: "¡Ya basta! ¡Ya basta!"

Este proyecto de ley, del cual tengo el honor de ser coautor, verdaderamente otorga herramientas claras para proteger a carabineros, policías de la PDI y gendarmes. Una vez promulgada y publicada la ley, permitirá que vayan a trabajar más tranquilos.

Ahora, si tan solo se hubiera aprobado una ley como esta o una similar en el momento en que se necesitó -porque se necesita desde hace mucho tiempo-... Pero, bueno, así son las cosas.

Hoy escuché el discurso hermoso del hijo de 15 años de la sargento Rita Olivares. El habló como hijo, como hijo de carabinero y también como un ciudadano. Estoy muy de acuerdo con las cosas que él, siendo tan jovencito, muy bien dijo y que no repetiré para poder terminar este discurso, porque un carabinero no es solo una persona de verde; es una persona chilena, y ni siquiera es cualquier chileno, sino uno excepcional, y eso a veces se olvida.

Este proyecto de ley, estimados diputados, es una herramienta de justicia que equipara el desbalance que tenemos hasta hoy día. Y, ¿saben?, al haber justicia, se abre la puerta para el perdón. La justicia sana las heridas sociales y, por lo tanto, que venga el perdón.

Espero que Dios permita a los mártires perdonar a todos los que no tramitaron oportunamente las leyes o las votaron en contra, o a todos los que trataron mal a sus familiares, que no estimaron justas estas leyes que hoy se ven forzados a aceptar y aprobar.

Estimados compatriotas, hoy se abre una puerta que nos invita a perdonar, porque necesitamos eso para avanzar unidos por el progreso de nuestro país.

Hoy podemos comenzar a sanar nuestra tierra. No dejemos pasar esta oportunidad. He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, la verdad es que me quiero quedar con las últimas palabras del Presidente Gabriel Boric: "Vale la pena reflexionar sobre nuestras actuaciones en el pasado".

Creo que eso es algo que todos los diputados y diputadas en este hemiciclo deberíamos tomar en cuenta: reflexionar efectivamente acerca de nuestras actuaciones en el pasado para poder construir y realmente avanzar hacia el futuro.

Ojalá que en el Senado se pueda actuar tan rápido que la ley pueda estar aprobada para el próximo 27 de abril, para el aniversario de Carabineros de Chile.

Espero que la tramitación sea lo más rápida posible, que se pueda lograr dar mayor seguridad y tranquilidad a las familias de los carabineros. Que sepan que se hará todo lo posible para que esas madres y padres, esposas y esposos, hijos e hijas, vuelvan a sus casas cada vez que salgan, ya sea en la mañana, en la tarde o en la noche, a su lugar de trabajo, a enfrentar a los delincuentes y a protegernos a cada uno de nosotros, incluso a los que estamos aquí, seamos de derecha o de izquierda.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero valorar las palabras de la ministra del Interior, quien con tranquilidad y serenidad explicó la posición del gobierno, en particular respecto de algunas cuestiones sobre las que legítimamente ciertos parlamentarios tienen dudas.

Creo que ese es el nivel del debate que debiera tener esta Sala.

He seguido atentamente, ayer y hoy, la discusión que hemos tenido sobre las diversas materias legislativas que estamos abordando, y he visto con dolor y pena el infantilismo político en que algunos y algunas han caído, con dimes y diretes: "Tú dijiste tal cosa ayer y hoy dices esto". ¿Ayuda en algo en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado empezar a sacarnos los trapitos al sol? Algo que fortalece al crimen organizado es vernos divididos para enfrentarlos, es ver debilitada la institucionalidad.

Estoy seguro de que quienes pertenecen al crimen organizado y han visto este debate, ayer y hoy, deben sacar cuentas alegres, porque en lugar de vernos unidos para enfrentarlos, nos ven enrostrándonos cosas que no tienen ningún valor ni sentido.

Tenemos que valorar que hoy todas las fuerzas políticas -¡todas, sin excepción!- tienen una misma mirada, y eso es lo que debilitará al crimen organizado, porque si alguno cree que por las leyes que podamos aprobar el día de mañana vamos a debilitar el crimen organizado y la delincuencia, le digo que no se pase películas. Al crimen organizado, por el interés superior de la patria, se le combate con la unidad de todas las instituciones y de todas las fuerzas políticas. Ahí sí derrotaremos el crimen organizado y la delincuencia en nuestro país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, he escuchado como queja que se hace punto político respecto de este tema; es obvio, pues acá hacemos políticas públicas.

La política pública que intentamos hacer en estos días, aunque tardía, muy tardía, es la necesaria para contrarrestar las injurias, las calumnias y el odio que un sector político hizo en forma sostenida contra Carabineros, la Policía de Investigaciones y Gendarmería, haciéndolos blanco de desquiciados. Ese actuar obstaculizó los avances en materia de seguridad y creó el escenario propicio para la explosión del crimen organizado y del narcotráfico que, incluso, hoy financia campañas políticas.

Recordemos las estrategias en las que algunos caen por inocencia o, tal vez, por ignorancia, o quizás para aprovecharse de esa estrategia. Primer paso: generar desorden; segundo paso: debilitar y desmoralizar a los agentes del orden; tercer paso: generar desgobierno;

cuarto paso: acceder al poder. ¿Para qué? La pregunta es: ¿para qué? Lo pregunto porque a través de esta torcida fórmula se han destruido grandes y fructíferos países.

Votaré a favor de las leyes que protegen a los agentes del orden y agradezco a esa parte del gobierno que se esmera en hacer las cosas correctamente.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señorita Presidenta, en este debate hemos visto a la oposición que quiere convencer a la opinión pública de que la única forma de apoyar a Carabineros es aprobando una ley, esta ley, que, además, es una ley de ellos, que justamente -hay que decirlo- es una ley contradictoria, porque no se hace cargo de los temas de fondo.

La "ley Nain-Retamal" es un proyecto que no da el ancho, sobre todocuando hablamos de la incorporación del concepto de legítima defensa privilegiada, una especie de presunción de inocencia a todo evento, independiente del resultado que provoque el uso del arma de servicio, ya sea la muerte o daños irreparables, como puede ser un trauma ocular.

¿Debemos dar certezas a las policías? Por supuesto que sí. Queremos fortalecer la labor policial, pero hagámoslo bien. Tenemos un amplio consenso en que la seguridad del accionar policial depende de elevar a rango legal las reglas de uso de la fuerza.

La protección a la labor policial se alcanza con certeza jurídica para sus funcionarios y funcionarias, además de un estricto apego a las normas internacionales en materia de derechos humanos, pero también con respaldo político y ciudadano.

Se trata, entonces, de que tenemos que profesionalizar la labor policial, y no debilitarla, como lo hace esta parte del proyecto que se discute hoy.

Aprobaremos todos aquellos elementos del proyecto que le den más claridad a las policías para cumplir su labor, pero debemos, por el bien de las instituciones y del país, mejorar aquellas que comprometan su profesionalismo.

El gobierno presentará indicaciones a esta ley en el Senado, indicaciones que se hacen cargo de mejorar aspectos administrativos y procesales que pueden entorpecer la labor policial.

No quiero terminar mi intervención sin antes decir que las policías son de todos los chilenos y chilenas, no de un sector político, como la derecha pretende hacer ver a la opinión pública. La derecha le hace daño a las policías, utilizándolas para dañar a un gobierno que ha tomado en serio el tema de la seguridad, con recursos y acciones.

Hago un llamado para que trabajemos estos temas en serio, con una mirada de país. El populismo penal vende bien en matinales, pero las consecuencias de esa irresponsabilidad -se lo digo a los colegas de enfrente- después las padece la ciudadanía, no ustedes.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señorita Presidenta, a pesar de que la ministra ha querido [...] la importancia de la muerte de carabineros, casi ironizando con la situación, quiero saludar afectuosamente a las viudas y a los familiares de carabineros que están presentes en las tribunas y que representan a tantas otras mujeres que lamentan la partida de sus compañeros de vida, carabineros que con gran altruismo lo entregaron todo por los chilenos.

Espero que al terminar esta sesión, aprobando la "ley Nain-Retamal", podamos calificar este día como histórico, no tan solo para la Cámara de Diputados, sino, por sobre todo, para Carabineros de Chile.

Además, quiero agradecer al Presidente de la Cámara de Diputados, Vlado Mirosevic, quien tuvo la voluntad de poner en tabla este proyecto.

También quiero rendir un sentido homenaje a todos esos carabineros que, a lo largo de la historia, han fallecido en actos de servicio protegiendo a la ciudadanía, y especialmente rindo homenaje a los carabineros muertos o asesinados en actos de servicio durante los últimos dos años. Me refiero a nueve carabineros que lo entregaron todo por la nación.

He dicho.

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señor diputado, vamos a retirar del acta sus palabras respecto de que la ministra buscaría minimizar la muerte de una carabinera, porque se está buscando atribuir una intención a palabras que no son literales.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, solo quiero saber la norma del Reglamento, en virtud de la cual usted estaría, sobre la base de una interpretación, removiendo del acta las palabras de un diputado. No lo digo por que me interpreten las palabras del diputado, sino simplemente porque todos podríamos vernos afectados por ese artículo del Reglamento en algún momento.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El artículo 90 indica que "Un diputado o ministro incurre, durante el curso de la sesión, en falta al orden si:

 (\ldots)

5. Falta al respeto debido a la Cámara, a los diputados o a los ministros con acciones o palabras descomedidas, o con imputaciones a cualquier persona o funcionario de dentro o de fuera de la Cámara, atribuyéndole intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes.".

Tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señorita Presidenta, antes de seguir discutiendo temas de seguridad y respaldar a nuestras policías, le exijo al Presidente Gabriel Boric, por su intermedio, que le pida perdón a Carabineros, a sus familias y a todo Chile antes de hacer reflexiones. ¡Chile no aguanta más reflexiones y necesita actitud por parte del Presidente!

Gracias a Dios la "ley Nain-Retamal" verá la luz, y finalmente serán los dientes que hoy no tiene el perro del Presidente Gabriel Boric.

Se hacen grandes anuncios: "Vamos a perseguir a los delincuentes", "Vamos a ayudar a nuestras policías y a sus familias", pero, finalmente, no le creo al Presidente Gabriel Boric, al igual que no le cree la inmensa mayoría de los chilenos.

Primero el perdón y después la acción.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, quiero saludar, rendir mi homenaje y mostrar mi respeto hacia la familia del sargento segundo Carlos Retamal y a la familia del cabo Eugenio Nain Caniumil.

Es evidente que nos enfrentamos a una intensidad tal en el crimen para el cual el Estado no estaba preparado. No está preparado en dotación de fiscales, en equipamiento, en inteligencia, en carros blindados, en radios, en cantidad de efectivos policiales y para la búsqueda de prófugos.

Este Congreso Nacional está avanzando en proyectos de ley sobre seguridad, pero también incurre en algunas faltas que no le hacen bien al país. La primera de ellas es ser deshonestos con la ciudadanía respecto del impacto que tendrán estas leyes. Algunos artículos que aprobaremos hoy tendrán más impacto que otros, pero, en general, las alzas de penas para delitos que ya recibían penas altas tienen un impacto muy marginal o nulo. Diputados, que el afán de ser protagonistas no nos haga mentir a la gente.

La segunda falta en que cae este Congreso es desechar el debate de fondo sobre la seguridad y dar un debate insoportablemente superficial en torno a culparnos unos con otros. Esto no es culpa del indulto del Presidente Sebastián Piñera ni mucho menos del Presidente Boric, cuyo gobierno ha aumentado el apoyo material a Carabineros.

Las razones de cómo el crimen organizado se instaló en nuestro país son profundas y complejas; no fueron repentinas y mucho menos dependen de los adjetivos que haya usado alguien para referirse al necesario equilibrio entre el control del orden público y el respeto a los derechos humanos.

Es cierto que la popularidad de la institución de Carabineros de Chile descendió durante el estallido social, pero ya había descendido a los mismos niveles cuando se conoció la Operación Huracán, el caso Catrillanca y, sobre todo, cuando se conoció el gigantesco fraude al fisco perpetrado por algunos de sus altos mandos.

Digo a los carabineros que hoy prestan servicios que ninguno tiene la culpa de eso; tampoco tienen la culpa de que un sector los utilizara políticamente para resolver, por vía policial, problemas que eran políticos.

Traigo a colación los casos Catrillanca, Operación Huracán, el fraude al fisco o los carabineros imputados por robo de madera no para hablar contra Carabineros, sino para plantear a los diputados que Carabineros es una institución del Estado integrada por seres humanos. Cualquier institución del Estado debe contar con herramientas y margen para hacer su trabajo con seguridad, pero también debe tener límites, los que deben ser fiscalizados. Debido a la ausencia de esos límites y de la fiscalización aparecen los abusos.

Nuestro trabajo no es hacer anuncios espectaculares ni movilizar las emociones de quienes nos escuchan, sino hacer leyes que queden lo suficientemente bien hechas para que cumplan sus objetivos y no terminen empeorando la situación.

Si algún artículo de la "ley Retamal" queda mal hecho y se termina prestando para un abuso, será el cuerpo de Carabineros de Chile el que injustamente terminará pagando las consecuencias de un mal trabajo realizado por la Cámara de Diputados. Cuidar a Carabineros no es solo decir con estridencia que la culpa la tiene el de enfrente; cuidar a Carabineros es también hacer nuestro trabajo, porque los discursos pasan, los anuncios pasan, los políticos pasamos, pero las leyes quedan y generan efectos reales.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señorita Presidenta, quiero comenzar presentando mis respetos a los familiares de los mártires de Carabineros Eugenio Nain y Carlos Retamal. Hoy, con su presencia en esta Sala, nos dicen que ya está bueno, que no da para más la indefensión en que se encuentran nuestras policías.

Señora Presidenta, hoy vivimos una emergencia nacional producto de una delincuencia sin control. Esa es la diferencia que tenemos con el gobierno, que ve a la delincuencia como un problema y no como la emergencia que es. No hablamos de delincuentes primerizos: son bandas criminales, grupos organizados y terroristas.

Cuando nuestros carabineros salen a trabajar, corren el riesgo de terminar en un hospital, en un cementerio, o, incluso, en la cárcel por la falta de respaldo a su tarea. En las poblaciones la gente no puede salir tranquila a comprar, porque sabe que los delincuentes ya no solo roban, sino que están dispuestos a matar sin contemplación.

¿Cómo es posible que aquellos que son llamados a cuidar a la población y a resguardar la seguridad y el orden público no tengan las atribuciones y derechos mínimos que el Estado de derecho les debe entregar para cumplir con su misión?

No queremos un Estado que se rinde ante la delincuencia. Que el Presidente Boric sepa que va a contar con toda nuestra colaboración en todo aquello que les devuelva la paz y la tranquilidad a los chilenos.

Con este proyecto, junto con las familias de los carabineros asesinados, decimos basta de dejar abandonados a nuestros carabineros y a la policía en general.

El objetivo de todos y de manera unánime debiera ser la lucha contra los delincuentes, contra los narcos que tienen tomadas nuestras poblaciones y que reclutan a niños para sus

fines; también contra los que incendian el país, contra los que asesinan y destruyen todo lo que nos ha costado tanto construir, pero no contra nuestros carabineros.

Los derechos humanos son intransables en toda la extensión de la palabra. Nuestros policías también tienen derechos humanos, y si tienen que usar su arma para enfrentar a un delincuente que lo hagan sin dudar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, saludo con mucho cariño y respeto a las familias de los carabineros asesinados que nos acompañan en el día de hoy en la Sala.

Hoy, después de mucho tiempo, tenemos la oportunidad de votar el proyecto de ley Nain-Retamal. Debemos recordar que esta iniciativa nace a propósito del asesinato del cabo Eugenio Nain en la comuna de Padre Las Casas, en la Región de La Araucanía, en 2020, y de la muerte del sargento Carlos Retamal, también asesinado, el año pasado en San Antonio. A eso se suma la muerte de la sargento Rita Olivares.

Todos estos crímenes son reflejo del poco respeto que esta sociedad está teniendo por nuestros carabineros, hombres y mujeres que dejan su vida en la calle para protegernos.

Vamos a apoyar este proyecto -no podemos hacer menos-, porque dará cadena perpetua a quien asesine a un carabinero y regulará el uso legítimo de la fuerza en estado de necesidad.

Con la muerte de estos carabineros no solo se perdieron vidas, sino también se destruyeron familias. La deuda con ellas será permanente, porque hagamos lo que hagamos, nunca podremos traerlos de vuelta a sus familias.

El día de ayer presentamos, junto con varios parlamentarios de diferentes sectores políticos, un proyecto para solicitar que las pensiones a las viudas y familiares de los mártires sean equitativas. Hoy, las pensiones de los mártires dependen del grado que tengan al momento de fallecer, o del grado al que sean ascendidos póstumamente; sin embargo, ese ascenso dependerá de la escala a la que pertenecía el mártir al momento de fallecer. Eso nos habla de una discriminación hasta en la muerte.

Hoy, vamos a aprobar este proyecto, pero también necesitamos que se siga avanzando en la reparación de las familias de los mártires. Que no basten 15 proyectos de seguridad por la muerte de un carabinero, sino que sea un proceso donde Chile comience a valorar la vida...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, soy orgulloso hijo de un funcionario de Carabineros. Votaré a favor, porque quiero para Carabineros respeto, cuidado, reconocimiento y dignidad, la dignidad que otros le quitaron.

Al gobierno y al oficialismo les digo que se necesita un *mea culpa* y una reflexión sobre sus actuaciones en el pasado.

Queremos dignidad para Carabineros; queremos una institución firme y queremos mano dura contra la delincuencia.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señorita Presidenta, Chile ha estado de luto por el asesinato de nuestros carabineros. El dolor ha sido muy grande en medio de esta grave crisis de seguridad; ahora se suma el asesinato de la sargento Rita Olivares. Por eso, pido a Dios que dé fortaleza a su familia, especialmente a sus hijos.

Nos duele ver el sufrimiento de la familia llamada Carabineros, cuyos integrantes salen todos los días a exponer sus vidas al servicio de nuestra patria. Por eso, toda medida que proteja a nuestros carabineros y frene la impunidad de quienes los agreden es prioritaria.

Este proyecto de ley Nain-Retamal es un primer paso para establecer sanciones más severas por delitos contra Carabineros de Chile, PDI y Gendarmería y entregar mayores facultades a funcionarios de la institución, de modo de reflejar el respaldo y protección que la sociedad está pidiendo a favor de los carabineros, quienes trabajan día a día enfrentando a delincuentes y exponiendo sus vidas.

Debemos recordar que su labor es fundamental para el desarrollo de una sociedad segura para todos. La seguridad es un piso para avanzar en otras áreas que actualmente están estancadas en nuestro país.

Hoy es momento de reflexionar sobre el valor y la importancia que tiene la seguridad para el desarrollo de todas las áreas, la reducción de la sensación de inseguridad de nuestros compatriotas y la superación de la grave crisis en esta materia.

Espero que hoy se apoye este proyecto de ley, dando una señal concreta en favor de la labor de Carabineros de Chile.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, para los socialistas la seguridad es un derecho que debe ser garantizado. El drama social que hoy viven miles de familias en los barrios del sector sur de Santiago, por los efectos del crimen organizado, las bandas criminales y el narcotráfico, debe ser enfrentado con sentido de urgencia. Niños y niñas que no pueden asistir a clases y adultos mayores que no pueden acceder a los consultorios son las escenas que dejan los más de mil tiros en la población La Victoria, de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Ese no es el país que queremos. Debemos actuar con celeridad. Por eso respaldo la petición del alcalde Luis Astudillo y emplazo al gobierno para que implemente un plan antibalaceras. Las familias más humildes y la clase media no pueden seguir esperando.

Por todas estas razones, votaré a favor este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero dirigirme a la ministra que está aquí presente, para contarle que yo siento en particular la muerte de un carabinero, porque en pocos días más -el 2 de mayo- se cumplen doce años del asesinato de Paulina Gallardo, una compañera de curso en el liceo de Calera de Tango que también era carabinera. Entonces, cada vez que muere un carabinero asesinado se abre una herida que a uno le hace sentido en momentos como este.

Ayer hablaba con Evelyn, la viuda del sargento Retamal -hoy suboficial-, que está aquí presente. Ministra, ella me decía que apenas el sargento Retamal fue asesinado ustedes presentaron una querella, pero que esa querella jamás tuvo algún movimiento. Entonces, apelo a que el compromiso con Carabineros no termine hoy aquí, porque hoy no habrá vencedores ni vencidos. Hoy recién se abre una etapa, una instancia a la que ha costado mucho llegar. El compromiso que se necesita con Carabineros debe partir hoy y no terminar, porque hay muchas otras cosas que discutir. Nosotros tenemos un proyecto de fuero para...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, hoy puede ser un gran día para nuestra patria, un gran día para hacer justicia por Breant Rivas, David Florido, Carlos Retamal, Álex Salazar, Eugenio Nain, Rita Olivares y por los 1.231 mártires que tiene Carabineros de Chile, mártires de Carabineros que perdieron la vida enfrentando a delincuentes y narcotraficantes. Sin lugar a dudas, su amor a Chile y vocación de servicio dejarán por siempre una huella en la institución y en millones de chilenos.

El proyecto que votaremos hoy es un homenaje para ellos y para todos los carabineros y fuerzas de orden que en este mismo momento están poniendo en riesgo su vida, sirviendo a Chile.

El proyecto de ley Nain-Retamal no permitirá que un ciudadano que atente contra la integridad física de un carabinero, un funcionario de la Policía de Investigaciones (PDI) o un funcionario de Gendarmería pueda optar a una pena sustitutiva. Tampoco permitirá que un carabinero que utilice su arma institucional para defenderse -¡sí, para defenderse!- sea catalogado inmediatamente como imputado y pierda su salario. Lo más relevante es que se presumirá la racionalidad.

Establecer la legítima defensa privilegiada en nuestro Código Penal es indispensable para ejercer la función policial en tiempos violentos como los que vivimos hoy, en tiempos donde el poder de fuego y el armamento de los delincuentes superan con creces a los de nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad.

Después de todo lo que ha sucedido en materia de seguridad, ¿no le parece a la izquierda más radical que esto es totalmente de sentido común? ¿No les parece que llegó la hora de dejar de culpar a los carabineros por defenderse?

Llegó la hora de que esta Sala dé un mensaje de unidad y respaldo irrestricto a nuestras policías. Valoro las volteretas del Presidente Boric en la materia. Espero que se traduzcan en el apoyo unánime a esta iniciativa, ya que mañana puede ser demasiado tarde y es posible que terminemos perdiendo la batalla contra la delincuencia y el narcotráfico.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, la seguridad es un derecho básico para la vida de la sociedad que hoy se ve amenazado por el aumento de la delincuencia, por hechos de violencia que no conocíamos y, por cierto, por los asesinatos de carabineros y carabineras, que hemos conocido en los últimos días.

Entonces, la pregunta es: ¿cómo resolverlo? Quiero tomar las palabras del diputado Raúl Soto que van en la línea de ponernos de acuerdo para avanzar. Pero ello requiere hacer un esfuerzo por creernos. Yo sí le creo al gobierno cuando hoy dice que sí le interesa la institución de Carabineros. De la misma forma, sí les creo a aquellos parlamentarios y parlamentarias de derecha cuando dicen que sí están por el respeto a los derechos humanos. ¿Por qué digo estas cosas? Porque tenemos que hacer un esfuerzo por ponernos de acuerdo en las materias para avanzar, lo que implica también creer en la buena disposición del otro.

Este es un proyecto que aumenta las penas -por supuesto que lo vamos a apoyar-, pero también, en la misma forma, genera un marco legal para el correcto uso de la fuerza por parte de las policías. El gobierno ha anunciado una indicación que me parece que va en el sentido correcto. El uso de la fuerza es un tema polémico. ¿Por qué? Porque ha habido atropellos a los derechos humanos en el pasado, pero por lo mismo tenemos que regularlo e incorporarlo en nuestra legislación.

Por eso, vamos a votar a favor este proyecto de ley. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señorita Presidenta, como Partido de la Gente, apoyamos a nuestras policías en todo lo que permita resguardar, apoyar y entregar más facultades para que puedan cumplir su labor en forma segura, tanto nuestros carabineros como nuestros gendarmes y funcionarios de la Policía de Investigaciones.

Me preocupa enormemente que, a causa de la muerte de nuestros carabineros, tengamos hoy la posibilidad, la sensibilidad y el apuro de ver estos proyectos de ley. ¡Cómo me hubiese encantado que fuera por una situación distinta, que fuera solo por cumplir con nuestro trabajo! A la gente también le encantaría que otro tipo de problemáticas llegaran y lograran el consenso que tenemos hoy para aprobar y apoyar en una misma dirección esta necesidad.

También me preocupa ver cómo se culpan de un sector a otro por los derechos, los deberes, las faltas de las policías y lo que pasó con Carabineros en los altos mandos.

Les voy a recordar algo: los casos "Milicogate" y "Pacogate" en los años 2015 y 2016, respectivamente; el caso MOP-Gate en el 2003, en el gobierno del Presidente Ricardo Lagos; Soquimich en el 2015, en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Todas esas cosas dieron pie a la delincuencia. Detrás de eso estaba la decisión y la facultad de los políticos de haber tratado en una forma distinta, lo que provocó la falta de respeto a los carabineros y a la institución.

No olvidemos que nosotros estamos aquí para legislar en favor de los ciudadanos comunes y corrientes, que las faltas las cometen las personas y no las instituciones, y que hoy el respaldo debe ser para nuestra institución de Carabineros. No olvidemos por qué estamos aquí: estamos por la gente y para la gente.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, hace un rato, la ministra dijo que el gobierno está hace tiempo preocupado. Lamentablemente, tuvo que pasar harto tiempo para que esa preocupación se viera en el papel. Valoro que el gobierno hoy esté de acuerdo con la presunción de inocencia de Carabineros, pero lamento que no considere como algo de la mayor gravedad una agresión de cualquier tipo en contra de ellos.

Hace un rato, la ministra preguntaba si una persona que comete una agresión menor en contra de un carabinero debería irse preso. ¡Claro que sí! Todo el rigor contra alguien que les ponga un dedo encima. Es justo decirlo hoy, justamente en este día que podríamos rebautizar como "del joven indultado".

Ministra, es necesario que se presuma la inocencia de un carabinero, pero de sus palabras deduzco que va a quedar abierta la investigación sin mayores criterios; que después se establezca que el carabinero actuó mal, incluso si actuó bien. El problema no está solo en el comienzo, sino que también está en el resultado. Por eso, necesitamos más leyes para fortalecer aún más la protección de nuestras policías, para que puedan hacer su trabajo sin fiscales, jueces o políticos amenazando...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita NANCO (doña Ericka).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a las familias dolientes que en este momento nos están acompañando desde las tribunas.

Quiero dirigirme a ustedes como diputada, pero también como sobrina de Marcelo Ñanco Pichulman, quien en vida fue parte de las filas de Carabineros y que, por su accionar y su trabajo, fue asesinado hace muchos años.

Quiero decirles que nosotros no somos los malos; no somos las personas malas que les han hecho creer que somos. Por eso, empatizo con su dolor.

Señorita Presidenta, desde que llegué al Parlamento, nunca he negado mi voto para entregarle más recursos a Carabineros. Por lo mismo, invito a los colegas de enfrente a pedir disculpas por negarse dos veces a entregarle más recursos a Carabineros: primero, en la ley de presupuestos, y segundo, en el proyecto de reforma tributaria.

Colegas, les pido que se disculpen por poner en jerarquía que en Chile existen muertos de primera, de segunda y hasta de tercera categoría. Pidan disculpas por aprovecharse del dolor de las familias con proyectos populistas como este.

Les hablo a los carabineros honestos, que son la mayoría; a quienes cumplen su servicio en zonas alejadas y rurales; a esa policía que está para servir cuando más se necesita; a esa policía que se avergüenza de sus miembros que han ejercido sin control y de manera desmedida el uso de la fuerza, porque, señora Matthei -sí, a usted le estoy hablando-, las violaciones a los derechos humanos no se relativizan ni mucho menos se niegan, porque los hermanos Vergara Toledo sí fueron asesinados por agentes de Carabineros durante la dictadura. ¿O no estaban preparados para eso, diputado Schalper -por su intermedio, señorita Presidenta-?

Este proyecto de ley va a destruir a Carabineros de Chile, tal como la conocemos, pues al interior de la institución va a generar incentivos perversos. O sea, si un general roba, se puede fugar del país sin ningún problema. ¿Ustedes quieren eso? No lo creo; nosotros tampoco. Nadie; dudo que alguien lo quiera.

Por eso, desconfíen de aquellos que los utilizan para sus mezquinos fines políticos, porque los hechos, señorita Presidenta, valen muchísimo más que las palabras.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, saludo a los familiares de los carabineros asesinados, particularmente a Jocelyn Salazar, hermana del cabo Álex Salazar, ascendido póstumamente a suboficial mayor, de mi comuna de Cañete, en mi distrito.

"Vale la pena reflexionar respecto de actuaciones pasadas". Esta frase, dicha ayer por el Presidente Boric. Sin duda, se valora. No obstante, el jefe de gobierno, junto con algunos ministros y diputados del Partido Comunista y del Frente Amplio, deben hacerse responsable de haber horadado y debilitado el actuar de Carabineros. Esa es la cuestión central y de ahí emana la importancia del proyecto en debate.

También le respondo al diputado Winter, cuando se preguntaba cuál era el fondo de esto. Implica entregar, por una parte, herramientas legales de seguridad a las policías, y, por otra, medidas de protección en su actuar.

Deben hacerse cargo de haber enaltecido la triste figura del "Matapacos" y de sus tuits llenos de odio y mentiras contra Carabineros. Háganse cargo de los llamados a quemarlo todo cuando un carabinero defendió su vida ante el ataque de machetes en Panguipulli; háganse cargo de las señales que le entregaban al mundo del narco, de la delincuencia y del terrorismo, en virtud las cuales dispararle a un carabinero les salía gratis, porque algunos acá, en el Parlamento, los defendían y, al parecer, los siguen defendiendo, ya que diputados del Partido Comunista anuncian recurrir al Tribunal Constitucional si se aprueba este proyecto de ley, que pretende que los carabineros no sea asesinados a mansalva y con grados infames de cobardía.

Hoy es el día de la verdad, el día para saber si le vamos a creer al Presidente Boric o no; si sus palabras son reales o no, que no son simplemente música. ¿Cómo se logra ello? A través

de la votación. Hoy, en esta Sala, llegó la hora de manifestarnos y decir si respaldamos o no a nuestras instituciones policiales, particularmente a Carabineros.

Espero que hoy esta Sala, a la hora de votar, apretemos los botones verdes, el mismo color que luce el uniforme de nuestra orgullosa institución de Carabineros de Chile.

Votaré a favor.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, no recuerdo el artículo, pero es una cuestión de Reglamento.

La ministra Tohá hizo referencia a una indicación. Debo entender que esa indicación -me imagino- no van a ingresar acá...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputado, ese no es punto de Reglamento. Con todo, le recuerdo que en esta etapa de la tramitación del proyecto no se permite el ingreso de indicaciones por parte del Ejecutivo. En tal virtud, la indicación será ingresada en el Senado.

Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señor Carolina Toha.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presienta, efectivamente, la indicación la vamos a ingresar en el Senado, porque no se podía hacer en esta fase. Con todo, podemos hacer circular una minuta para que conozcan más en detalle lo que de ella leí aquí al pasar, para que la puedan entender mejor.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, sin duda, a todos nos duele el asesinato de un carabinero o de una carabinera. El dolor de su familia, de su gente y de la propia institución es compartido por todos los chilenos y todas las chilenas. Considero que en ello no hay diferencias.

Todos, en estos días, acordamos venir a sesionar con el mayor gusto en esta semana distrital, porque nos pareció prudente y urgente hacerlo con la voluntad y el acompañamiento del gobierno en los proyectos de ley que hemos estado discutiendo estos días.

Pero también es cierto que hay grados de desconfianza. Hay desconfianza porque hace solo tres años o hace 50 años -depende de dónde se mire- ha habido actuaciones que han comprometido violaciones duras a los derechos humanos y, obviamente, ellas han comprometido a Carabineros. Es una situación que genera una discusión y una preocupación.

Entonces, buscar el justo equilibrio entre otorgar mayores medidas de seguridad y atribuciones a Carabineros y respetar de manera irrestricta los derechos humanos es el desafío que

hoy enfrentamos. No sacamos nada con esta lógica pendular, de que porque dijeron esto, ahora nosotros decimos esto otro. Carabineros, el uso de la fuerza, la defensa, la atribución del Estado a usar la fuerza lleva más de 100 años o, incluso, más.

Por lo tanto, lo más importante es encontrar ese punto de equilibrio.

Me quedo con las palabras y la fórmula que ha dado la ministra del Interior y Seguridad Pública en su brillante intervención de hace un rato: buscar, a través de indicaciones, una forma de solución, que me parece adecuada para el momento histórico y para el momento...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, los escucho discutir en esta Sala, a unos tratando de defender una posición y a los otros tratando de defender la contraria, y me pregunto en qué minuto perdimos el norte en el país. ¿En qué minuto se perdió el respeto a las autoridades? ¿En qué minuto se puso en tela de juicio la actuación de los policías o si lo hacían conforme a derecho o no? ¿En qué minuto empezó este inacabable tema de los derechos humanos que, al final, es más lo que nos aprieta el cogote que lo que logra sacarnos adelante?

Por su intermedio, señorita Presidenta, quiero decir a mis colegas que necesitamos recuperar el norte; que necesitamos recuperar el respeto perdido, y no solo a los policías, sino también a los profesores y a las autoridades, en general. Pero, ¿sabe a quién también tenemos que respetar, señorita Presidenta? A las víctimas, porque acá, en algún lugar de alguna comisión, aún duermen los proyectos de protección y reparación real a las víctimas del terrorismo y de la violencia. Y así como nos hemos apurado en esto, espero que también seamos capaces de entender la necesidad de reparar a las víctimas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señorita Presidenta, Chile vive la disyuntiva histórica de tener que enfrentarse a una criminalidad nunca antes vista, marcada por la creciente implantación de mafias transnacionales con alto poder de fuego, que hacen del miedo un instrumento de control territorial.

Hemos trabajado intensamente para adecuar la legislación a los nuevos delitos: sicariato, secuestro, extorsión, tráfico de personas, armas y drogas, pero ninguna legislación resultará efectiva si no fortalecemos la primera línea de defensa frente al crimen, como son los carabineros, policías y gendarmes.

Por eso, apoyo el proyecto de ley Nain-Retamal, que consiste en agravar las penas y limitar los beneficios para quienes cometan delitos contra el personal policial en servicio, como, asimismo, eliminar trabas legales o administrativas para el uso del armamento a la hora de enfrentar la delincuencia.

Espero que con estas herramientas adicionales nuestras fuerzas de seguridad puedan ser más certeras en su accionar.

Asimismo, espero que la...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la señora ministra.

Inicio mi intervención saludando con mucho respeto a los familiares de carabineros que han sido asesinados por delincuentes y comparto plenamente el letrero de las tribunas que dice "Ni un carabinero más".

Es urgente aprobar el proyecto de ley Nain-Retamal, que se implementen a la brevedad sanciones duras a quienes atenten contra la integridad física de Carabineros, de la PDI y de Gendarmería, y que los delincuentes no puedan acceder a penas sustitutivas ante condenas por estos delitos.

También se necesitan sanciones más duras a quienes agredan o atenten contra la vida de los policías. Se debe castigar severamente a los responsables de atentar contra recintos policiales, vehículos policiales y contra la policía.

La ciudadanía está cansada de palabras y promesas. Llegó el momento de cumplirles; hoy están atentos a que se logre eso.

Soy de Curacautín y cuando recorro la Región de La Araucanía, dialogo y valoro el sacrificio, el esfuerzo y el corazón que entregan nuestras policías para tratar de dar seguridad a nuestros vecinos.

¿Por qué un carabinero duda de utilizar su arma de servicio? No es posible que al funcionario se le tome declaración como imputado; no es posible que luego de defender a los ciudadanos sea tratado como un auténtico delincuente. Se inicia un proceso de formalización, con las consecuencias humanas y familiares que ello significa; luego transcurren uno o dos años y recién es citado a declarar, reitero, en calidad de imputado. El funcionario se ve obligado a contratar a un abogado por su cuenta. Los funcionarios no pueden ascender. Hay muchas situaciones que les afectan.

Por eso, hago un llamado a todos mis colegas diputados a que de una vez por todas dejemos de lado las diferencias políticas y trabajemos unidos por defender a nuestros carabineros. Entreguémosles las facultades que requieren y respaldemos a nuestras Fuerzas Armadas, que dan la vida por salvar la nuestra.

Que Dios nos guíe.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señorita Presidenta, es innegable que como país atravesamos una crisis en materia de seguridad y que nuestras policías requieren resguardos para cumplir su deber. Estamos de acuerdo, pero este proyecto no aporta ni en mejorar la crisis de seguridad ni en proteger a las policías. Voy a explicar por qué.

No soluciona la crisis de seguridad, porque este proyecto, entre otras cosas, establece que, frente a cualquier acto en contra de la integridad de un policía, incluso un empujón, una persona que jamás había cometido delitos tendría que esperar su juicio en prisión preventiva, y cualquiera que sea la pena que le corresponda, tendrá que cumplirla en la cárcel. Esto provocará que, por ejemplo, jóvenes sin antecedentes terminen cumpliendo penas en sistemas cerrados, con delincuentes que han cometido delitos graves en esta llamada "escuela delictual". La estadística nos dice que la mitad de las personas que cumplen las penas en el sistema cerrado reinciden, a diferencia de lo que ocurre con el sistema abierto. Finalmente, lo que estamos haciendo es crear más y peores delincuentes.

¿Por qué el proyecto no protege a las policías? Porque cuando le decimos a las policías que pueden sacar el arma de fuego sin preocuparse, porque no van a ser responsables ni penal ni civilmente por los daños, lo que hacemos es aumentar la violencia en los procedimientos policiales. Y como respuesta, ¿qué creen que van a hacer los delincuentes? También van a aumentar la violencia. Todos los países que han seguido este camino han tenido el mismo resultado: más violencia y más homicidios de civiles y de víctimas inocentes.

¿Hay que proteger a las policías? Sí, ¿pero a costa de proteger a los ciudadanos? ¿Por qué se ha instalado esta falsa dicotomía entre proteger a las policías o resguardar los derechos humanos, si podemos hacer las dos cosas a la vez?

Si este proyecto hubiese sido ley cuando la senadora Campillai recibió una lacrimógena en el rostro, ella hubiese tenido que probar que no hizo nada para provocar la reacción del policía que atentó en contra de su vida, porque esta iniciativa presume que los policías siempre usan su arma en legítima defensa.

Sí, tenemos que proteger a las policías; tenemos que avanzar en dar claridad y rango legal a las normas de uso de la fuerza, y fortalecer la capacitación de las policías; hay que reforzar sus facultades y modernizar sus herramientas y su equipamiento. Trabajemos en serio en fortalecer la persecución y la inteligencia adecuada para combatir las bandas de crimen organizado internacional. Redoblemos esfuerzos para avanzar en materia de reinserción y resocialización.

En suma, trabajemos en serio para mejorar la seguridad pública y proteger a las policías, pero no nos engañemos. Esta iniciativa no habría evitado el terrible y sensible homicidio del cabo Nain. No le mintamos a su familia, no le mintamos a Chile. Este caso pudo evitarse si el carabinero hubiese estado con el equipamiento adecuado, si se les hubiese entregado el carro policial blindado adecuado, si le hubiésemos entregado la formación adecuada. Este proyecto no habría evitado el asesinato del cabo Nain, porque este proyecto habría llegado tarde, aumentando las penas. Este tipo de proyectos de ley no previenen las muertes de las policías.

Entonces, ¿estamos por trabajar y proteger las policías? Sí, pero esta no es la forma. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, hay que estar con Carabineros siempre, no solo cuando tienen un 80 por ciento de popularidad. Siempre hay que defender a Carabineros.

Si hoy estamos discutiendo este proyecto, es porque ha habido un debilitamiento constante hacia esta institución.

Solo cabe recordar los proyectos de "ley Nain", de "ley Juan Barrios" y de "ley antiportonazos". Fueron tres iniciativas votadas en contra por el actual Presidente de la República y por sus ministros. Han socavado permanentemente la institución de Carabineros. Por eso no les creemos, porque solamente hoy, arrinconados por un apoyo abrumador de la ciudadanía hacia Carabineros, se ven forzados a apoyar proyectos que en el pasado siempre votaron en contra.

Me llama la atención escuchar a algunas diputadas que dicen que este proyecto es populista y que no sirve para nada. Sepan, dirigentes de Carabineros y esposas de carabineros, que aquí algunos diputados dicen que este proyecto no sirve para nada. Están profundamente equivocados. Lo que queremos es que no haya más carabineros imputados y que las policías puedan hacer uso de sus armas de servicio con tranquilidad para repeler un delito y para protegerse cuando sean agredidas. ¡Eso es este proyecto! Para que puedan revisar los maleteros de los automóviles, por si traen armas o drogas. ¡Eso es este proyecto! Para que no sean dados de baja con sumarios o suspendidos. ¡Eso es el proyecto de ley Nain! Y así y todo, algunos están en contra.

Me preocupa que la señora ministra venga a anunciar indicaciones en el Senado para debilitar este proyecto. Los invito a reflexionar. Esta es una buena iniciativa, que protege a Carabineros y a la PDI.

Por eso, es incomprensible que algunos lo traten como un proyecto populista o que no sirve para nada. Recién una diputada, a la que había escuchado hace poco defender a los carabineros y que se mostraba como la defensora de los carabineros, dijo que este proyecto es populista y no sirve para nada.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, sin duda que este proyecto sí sirve. Esta es una iniciativa que ha sido enriquecida desde los distintos sectores y que ha sumado tres iniciativas. Creo que eso tiene un mérito.

Me quedo con las palabras del Presidente de la República, quien dice que es bueno reflexionar. Y se trata de reflexionar también sobre el mismo miedo que pueda tener un carabinero, un personal de nuestras fuerzas policiales, pero también uno de las Fuerzas Armadas. También aquí se tiene miedo, y creo que ese miedo jugó en contra de muchos.

Es buena esa autorreflexión y esa autocrítica, porque por el *bullying* y por el miedo a las funas muchas personas terminan votando como un grupo de personas dice que se debe votar, lo que a Chile le ha hecho muy mal. Es buena esa autorreflexión, esa autocrítica y enmendar los errores del pasado.

Por eso, ¡a Carabineros se les debe respetar siempre, así como a nuestra policía y a las Fuerzas Armadas, a los que se les deben dar todas las herramientas!

En ese sentido, lo que ha dicho la diputada que me antecedió en el uso de la palabra está bien, porque efectivamente se necesitan más recursos, se necesita mejor formación, se necesita una ley que regule el uso de la fuerza, como lo hemos dicho y el gobierno lo ha comprometido.

Mientras, debemos seguir avanzando, de manera que si el Ejecutivo va a mejorar este proyecto en el Senado, bienvenido sea, porque esta Cámara no tiene la única visión de lo que es mejor para el país. Es bueno que entendamos eso para que trabajemos tanto por Álex Salazar, cabo 1° de mi distrito, fallecido, como por Rita Olivares, una nueva mártir de Carabineros, y por sus familias. Por lo menos hay una dotación de 100.000 funcionarios, tanto de personal de Gendarmería, de Carabineros como de la PDI, cuyas familias tienen miedo de que no vuelvan a sus hogares, ya que ellos han jurado dar la vida si fuese necesario. Ese miedo es bien distinto al miedo que tenemos aquí por el *bullying* político.

Por eso, llamo a la reflexión y a la autocrítica, tal como lo ha dicho el propio Presidente. Enmendemos el camino, trabajemos por Chile, dejemos de lamentar las muertes y actuemos hoy desde el Congreso Nacional, desde uno de los poderes del Estado, tal como lo deben hacer el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, apoyaremos con mucha fuerza desde un espacio que también nos hemos abierto, pese a las funas y al...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada. Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, vivimos la peor crisis de seguridad ciudadana en la historia de nuestro país. La delincuencia está desatada y extremadamente violenta. La gente sufre y tiene miedo en nuestros barrios.

Cuando en los años 90 del siglo pasado los robos estaban desatados, ¿qué hizo el legislador? A través de la ley N° 19.164, creó la legítima defensa privilegiada. Y cuando empezaron a robar cajeros automáticos, ¿qué hizo el legislador? Mediante la ley N° 20.061 aumentó las penas para el delito de robo de cajeros automáticos.

Si entregamos esta presunción, esta legítima defensa privilegiada para que cualquier chileno o chilena se pueda defender de quien entra a su casa, a su comercio o a su industria, ¿por qué no le puedo entregar esa misma legítima defensa privilegiada a un carabinero? Si se la entrego a quien protege a su cónyuge, a su hijo, a su nieto o a su conviviente, ¿por qué no se la entrego a un carabinero que nos protege a todos? Los carabineros arriesgan su vida para proteger a quienes ni siquiera conocen, y no porque lo quieran hacer, sino porque cumplen un mandato del Estado. Es el Estado el que les encomienda resguardar la seguridad de las chilenas y los chilenos. Por eso debemos entregarles apoyo.

La norma de legítima defensa privilegiada también existe en el derecho comparado, en países como España, Uruguay y Francia. Por eso invito a apoyar este proyecto de ley, pues si bien no soluciona la problemática completa, permite que, en casos concretos, un carabinero

pueda defenderse con su arma cuando va a ser víctima de un ataque con armas o del ataque de un grupo de más de dos personas.

Si encomendamos a Carabineros protegernos, también debemos entregarle las herramientas para que eso no suceda, para que sus funcionarios no se transformen en víctimas. Lo peor que le puede pasar a un carabinero, tal como lo ha vivido el general Ricardo Yáñez, es decirle a una familia que su mamá, que su papá, que su hija o que su hermana no va a llegar a su casa.

¡Yo no me voy a quedar mirando qué pasa en Chile! Yo quiero actuar...

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, quiero felicitar al diputado Raúl Leiva, el mejor de los nuestros.

Ministra, por intermedio de la señorita Presidenta, quiero creerle, pero por Dios que cuesta hacerlo cuando escucho a algunos de sus diputados.

Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y Gendarmería tienen derechos humanos: al cabo Eugenio Nain, a la sargento Rita Olivares, al sargento Álex Salazar, al sargento Carlos Retamal y al comisario Daniel Valdés, a todos ellos les arrebataron el principal de los derechos humanos: el derecho a la vida.

Seguridad, respaldo y justicia para nuestras policías; cárcel o plomo para el capucha, el narco y el terrorista.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señorita Presidenta, ¿cómo creerles ahora? Esa es una pregunta que ha aparecido tantas veces en este debate y que está hoy en los medios de comunicación. ¿Cómo creerles ahora?

Sin embargo, esa pregunta es válida para cada uno de los que hoy estamos en esta Sala: ¿cómo creerles a los que subieron a Twitter el "perro Matapacos" y que apoyaron el ataque a Carabineros? O ¿cómo creerles, entonces, a quienes hace tantos años callaron frente a una fecha infame, como aquella en que murieron Nattino, Parada y Guerrero?

¿Cómo creerles ahora? Es una pregunta que nos involucra a todos nosotros. Les quiero decir, parafraseando a un autor, que si decides ser flexible te quitarás un enorme peso de encima al ver que nada está predeterminado y que puedes ser el último juez de tu propia conducta. Creo que esa es la actitud que debe estar presente esta mañana y esta tarde entre nosotros.

Por eso, la Democracia Cristiana va a apoyar a Carabineros, como lo ha hecho siempre, y lo reitero: ¡siempre! Vamos a estar del lado de las víctimas ¡siempre! Lo dijimos cuando llegamos como bancada a este hemiciclo.

Llamo a todos a salirnos de nuestra ideología, de nuestro lugar estanco, a ser flexibles por el bien de Chile. Nosotros no somos parte de este gobierno, pero le creo a la reflexión del Presidente. Me parece que hoy no se puede dejar solos a los chilenos, y menos al Presidente...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señorita Presidenta, por su intermedio, les quiero recordar que existe el consenso de todos los sectores políticos para generar cambios en materia de seguridad. Por eso hemos sido convocados a una sesión especial.

Hoy estamos convocados a discutir un proyecto que tiene como intención resguardar a las policías y a Carabineros. Y tal como lo dijeron algunos diputados y diputadas en este hemiciclo, no existe una propiedad sobre ellos desde un sector. Carabineros de Chile es patrimonio de todos los chilenos y chilenas, no tan solo de la derecha.

Muchas veces nos emplazan directamente a pedir disculpas. Al respecto, quiero señalar que me parece curioso que a esos mismos diputados y diputadas se les haya olvidado que también le deben una disculpa al país, por haber utilizado a las Fuerzas de Orden y Seguridad, a Carabineros de Chile, a las Fuerzas Armadas, para sus fines mezquinos, para instaurar el terrorismo de Estado en nuestro país.

Sabemos que es labor fundamental de las policías proteger a toda la ciudadanía. Como ese es un deber de Estado, nosotros y nosotras debemos dar garantías a Carabineros, a las policías. Sin embargo, es necesario que para un buen desempeño de sus funciones tengamos en consideración que debemos legislar para restablecer un orden, con el objeto de otorgar seguridad para todas las personas, garantizando el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Nosotros estamos a favor de legislar en esta materia, pero queremos hacer un llamado a todas y todos los diputados en este hemiciclo: no caigamos en populismos penales, porque sabemos muy bien que estos problemas son estructurales, los que no solamente se combaten con este tipo de iniciativas.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señorita Presidenta, estamos en una grave crisis de seguridad, y para salir de ella se requieren el esfuerzo y la contribución de todos.

¿Ayuda pedir perdón? Por supuesto que sí, pero lo más importante es entender el efecto y el daño que tuvieron tus conductas y tus opiniones.

Durante la crisis social nuestras policías sostuvieron la democracia sobre sus hombros. No fue el poder político, no fue el Parlamento, no fueron los tuiteros valientes, no fueron los que idolatraron a un perro que bautizaron como "Matapacos".

Miremos a las tribunas, a las familias de los mártires, y pidamos perdón. A los que hoy nos gobiernan: demuestren que entendieron la lección. Por algo el lema de la institución es Orden y Patria. ¡Orden y Patria! Orden viene primero. Sin orden no hay democracia, no hay libertades, no hay familia y, por supuesto, no hay patria.

Les hago un llamado a los parlamentarios y a los chilenos a reflexionar: orden y patria. Quizás ayude que lo repitan antes de dormir cada noche. Orden y patria, no desorden, no revolución, no refundación: orden y patria.

En este día tan especial, en que esperamos aprobar el proyecto de ley Nain-Retamal, queremos establecer que el que ataque o mate a un policía tenga penas gravosas y efectivas; que cuando un policía use arma de fuego, se presuma que hizo un uso racional del medio empleado.

Nunca más una fiscal Chong opinando del episodio del puente Pío Nono, olvidando la presunción de inocencia. Nunca más un cabo Sebastián Zamora suspendido por dos años por haber hecho su pega.

Quiero hacer un llamado desde el fondo de mi corazón a la Sala y también a usted, Presidenta: que al momento de votar nos pongamos de pie en señal de respeto. Lo que votaremos hoy no se llama boletín 14000 o 15000, sino "ley Nain-Retamal". Lleva el nombre de dos héroes mártires que dieron la vida por nosotros, ¡por Chile!

No importa si vas a aprobar esta iniciativa o la vas a rechazar. Votemos de pie por respeto a sus familias, a sus hijos, al Estado de derecho, a la democracia; votemos de pie en señal de luto, pero también de agradecimiento.

¡Por Nain, por Retamal, por Salazar, por Olivares y por más de 1.200 mártires en nuestro país!

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señorita Presidenta, las y los socialistas hemos estado siempre contra el miedo de nuestro pueblo, ya sea el miedo ante el abuso de los derechos laborales, el miedo de una mujer pensionada por no poder llegar a fin de mes o el miedo a la dictadura en los tiempos más oscuros de nuestro país.

Por eso, hoy no tenemos ningún complejo ni ninguna duda en decir que las y los socialistas tenemos una convicción y un compromiso total en la batalla contra el miedo a la delincuencia,

porque trabajar y vivir en paz, con tranquilidad, seguridad y sin miedo es un derecho y es también vivir en dignidad.

Debemos unirnos sin mezquindades políticas para derrotar el miedo que hay en las poblaciones. Pero una cosa es hacer un punto político y otra cosa muy distinta es caer en la bajeza de que para lograr aquello no se tenga ningún empacho en hacer uso político de la muerte de una servidora pública y del dolor de sus seres queridos, para sus propios intereses. Eso es totalmente inaceptable.

Apoyamos con plena convicción este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señorita Presidenta, los ciudadanos quieren tolerancia cero contra la delincuencia y el narcotráfico, que han atentado contra miles de chilenos.

Hoy estamos demostrando que con unidad y voluntad se puede avanzar en distintos proyectos. Ahora lo hacemos por dar más herramientas y protección a nuestras policías para poder combatir la delincuencia y el narcotráfico. Pero si no hay voluntad para aplicar las futuras leyes, como ha sido con otras, no va a pasar nada, será letra muerta.

Quiero decir a aquellos diputados que tienen odio que el odio mata el alma. La ciudadanía está cansada de que el Congreso sea un *ring*. Peleemos menos y trabajemos más.

Vaya mi reconocimiento a Carabineros de Chile, PDI y Gendarmería. A ellos y a sus familias les doy las gracias por lo que hacen por Chile. Mientras nosotros trabajamos, estudiamos o hacemos cualquier cosa, ellos son quienes ponen el pecho a las balas. Carabineros de Chile y la PDI merecen respeto, porque la gran mayoría de ellos son, sin lugar a dudas, gente honesta. No los metamos en el mismo saco con quienes violan la ley y no cumplen los principios y valores de la institución.

Quiero decirles con todo el corazón, y creo interpretar a todos los chilenos, que Carabineros de Chile, la PDI y las Fuerzas Armadas son el orgullo de la nación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, quiero partir mi intervención lamentando la muerte de un ser humano. Ofrezco mis condolencias a la familia de la sargento Rita Olivares y a las familias que hoy se encuentran en las tribunas.

Por supuesto, también quiero valorar el avance en la agenda legislativa en materia de seguridad que logramos ayer, en que todo el Congreso concurrió con sus votos a aprobar las iniciativas impulsadas por el gobierno y quienes participaron en la mesa de seguridad.

Creemos que es muy importante, como lo dice la ciudadanía, avanzar en seguridad. Por ello, como bancada somos parte del acuerdo nacional por la seguridad, trabajamos y somos parte de la mesa que regula el uso de la fuerza, tenemos propuestas con varios proyectos y no nos hemos negado nunca a discutir ningún proyecto en esta materia.

Sin embargo, nos preocupa profundamente la incoherencia que ha mostrado la derecha, que se bajó de la mesa de seguridad y de otras a las que ha llamado nuestro gobierno. Eso es de conocimiento público. Además, hoy frenan la promulgación de una ley tremendamente sentida por la ciudadanía, como es la ley antinarco, cuyo proyecto fue despachado hace muy poco desde esta Cámara, porque han concurrido al Tribunal Constitucional con un requerimiento que retrasa su entrada en vigencia y la pone en peligro.

Nos preocupa que los personajes que piden celeridad en los matinales frenen la promulgación de una ley que habla sobre luchar contra el narcotráfico y el crimen organizado, que ha matado a policías y personas inocentes.

Hoy, las personas en nuestras poblaciones con información sobre narcotraficantes van a tener que esperar por miedo a entregar esos antecedentes, porque no hay una ley que las resguarde, ya que -por su intermedio, señor Presidente- la diputada Ossandón y los diputados Juan Antonio Coloma, Longton, Miguel Mellado, Labbé y Alessandri, entre otros, no quieren proteger a las personas que dan antecedentes, porque están frenando la promulgación de esta ley.

Por su intermedio, señor Presidente, los diputados Kaiser, Urruticoechea, Romero, Ramírez y Bobadilla, y la diputada Weisse, entre otros, no quieren que se fortalezca la inteligencia, como lo establece la ley. Necesitamos que le den explicaciones al país de por qué no quieren.

Los narcotraficantes deben estar felices celebrando, lanzando fuegos artificiales en nuestras poblaciones, porque no quieren que se promulgue la ley antinarcos. Ellos están celebrando el recurso que ustedes, los que nombré recién y otros más, presentaron en el Tribunal Constitucional.

Este es un llamado a la derecha a que nos diga por qué no quiere que se fortalezca la lucha contra el crimen organizado. Es un llamado a ser consecuentes y retirar este requerimiento para que se promulgue esta ley ya. No jueguen con los sentimientos de las personas por réditos políticos.

Nosotros, como bancada, estamos por avanzar, confiados en que este proyecto va a mejorar en el Senado, para que Carabineros, las policías, tengan las herramientas necesarias para la lucha contra la delincuencia, porque estamos seguros de que el problema de la seguridad es multifactorial, y debemos buscar formas para que las armas no lleguen a los delincuentes ni las drogas a los traficantes. Hay que fortalecer la formación y el trabajo de inteligencia de las policías, no solo hacer anuncios en matinales que nada hacen por la seguridad, ¡nada! Hay que lograr que la seguridad sea prevención del delito, que no lleguemos al enfrentamiento ni a la lamentable pérdida de vidas humanas. Para eso necesitamos a la derecha en los espacios de trabajo colectivo, con verdadero interés en Chile y no en los matinales.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, en virtud del mismo criterio que aplicó la Vicepresidenta antes,...

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Artículo, diputado.

El señor **SÁNCHEZ**.- Artículo 90, al cual hizo referencia la Vicepresidenta cuando estaba presidiendo.

Pido que se borren del acta las referencias del diputado Barrera en la parte en que les imputa intenciones a otros miembros dentro de la Cámara.

A igual razón, igual disposición.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Vamos a revisar el texto, diputado.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, concuerdo en que el diputado Barrera debería a través de la Mesa interpelar a sus compañeros...

-Habla un señor diputado.

El señor CASTRO.- No. No lo hizo, diputado.

Por lo demás, por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle que él votó en contra de la ley antidrogas -de tráfico- hace dos años, y lo más probable es que este proyecto también lo manden al Tribunal Constitucional. Ojalá que no sea así.

Yo tenía preparado un discurso, pero no lo voy a leer, porque creo que es más importante hacerle entender -por intermedio del señor Presidente- a la ministra del Interior, señora Tohá, que, al parecer, no entendió la ley o realmente no se la explicaron bien.

Creo que ella está muy equivocada en pensar que si una persona empuja o escupe a un carabinero -por lo demás, no estoy de acuerdo con eso, porque así es como hemos horadado a esta institución durante años-, podría ir a la cárcel. En ningún caso ocurriría aquello, porque por ese tipo de lesiones o por ese tipo de faltas nadie va a la cárcel, porque no tienen pena de cárcel.

Entonces, difícilmente a través de esta ley podríamos quitar una pena sustitutiva, cuando la pena -reitero- no es ir a la cárcel. Por lo tanto, no entendió bien la ley.

Por lo demás, si hoy día todos estamos sentados en esta Sala es porque en estos días murió una carabinera. ¡Por eso estamos aquí, señores!

No voy a dar un discurso desde el fanatismo o desde una ideología; simplemente, voy a repetir lo que me dijeron los familiares de los carabineros víctimas de la delincuencia. Ellos señalan que al despedirse en las mañanas no saben si su ser querido finalizará el día en el cementerio, en el hospital o en la cárcel. No es posible que los familiares de los carabineros, que nos salen a defender, piensen eso.

Pido a la oposición hacer un gesto realmente importante e ir en búsqueda de los votos para aprobar este proyecto.

Quiero agradecer al Partido Socialista por haber llegado a un acuerdo, al que se refirió mi compañero Raúl Leiva y al cual aludió la ministra. Un acuerdo en términos de la legítima defensa, un acuerdo en términos del uso racional de la fuerza, un acuerdo para que nuestras policías estén mucho más blindadas. Necesitamos llegar a acuerdos y sacar adelante esta ley.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor MANOUCHEHRI.- Señor Presidente, el crimen y la delincuencia golpean con fuerza a nuestra gente. Nuestro pueblo se siente desamparado, nuestra gente se siente abandonada, los chilenos tienen miedo de ser víctimas de la delincuencia y sienten pánico de que algún familiar muera a manos de un criminal. Llegó el momento de que aquellos que sientan miedo sean los delincuentes y para eso se requiere seriedad y unidad. Podríamos hablar largamente de quiénes son los responsables de la delincuencia. Unos dirán que es de quienes se sacaron una foto con un perro; otros podrán decir que es de aquel que dijo que terminaría la fiesta de los delincuentes, y terminó dejando el país a merced de los criminales, y otros podremos pensar que la delincuencia es el resultado de décadas de segregación y abandono social.

La verdad es que la gente no espera de nosotros opiniones, sino acciones, y eso hemos hecho los socialistas al presentar proyectos de ley, como la denominada "ley Retamal", que entrega herramientas a la policía, el cual se fusionó con el proyecto de "ley Nain". Este proyecto de ley no conculca ninguna garantía constitucional ni limita ningún derecho individual. Las instituciones se fortalecen con leyes como la que presentamos, pero también, con la misma fuerza, rechazando los abusos y la corrupción que se presenten en la institución.

Comprendemos la reticencia y los temores fundados de una parte de la izquierda, pero nosotros tenemos la convicción de que estamos llamados a liderar una lucha nacional y unitaria contra la delincuencia. Los socialistas vamos a seguir luchando para que mucho más temprano que tarde se abran las grandes alamedas por donde pasen las mujeres y los hombres libres.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero.

El señor **CORDERO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, a propósito del adelanto que ha hecho la ministra Tohá sobre las indicaciones que considera el

Ejecutivo para garantizar el propósito perseguido por este proyecto de ley, quiero referirme específicamente a las cuestiones que están vinculadas a la legítima defensa.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Pido a los diputados que tomen asiento y guarden silencio, para que el señor ministro pueda intervenir.

Puede continuar, señor ministro.

El señor **CORDERO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente y señorías, me van a disculpar las especificaciones técnicas, pero en esta materia las especificaciones técnicas y lo formal importa desde el punto de vista del fondo.

Lo que hace la regla propuesta en el proyecto de ley que está fusionado es trasladar la legítima defensa privilegiada prevista para particulares y, específicamente, en el caso de ataque a domicilio. Recuerden que esta fue una disposición que incorporó el Congreso Nacional el año 1992. En su actuar, los funcionarios policiales están autorizados a portar armas y a utilizar las mismas. Lo que digo no es una regulación en particular de este proyecto de ley, sino la regulación general que se encuentra establecida en la ley. Establecer una regla específica en el Código Penal, que asume condiciones equivalentes a las de un particular, desde el punto de vista técnico, es un error.

La recomendación del Ejecutivo -y esa es la aspiración que tiene el Ejecutivo para plantear al Senado- es abordar la regulación que corresponda en esta materia y sobre la cual existe una aproximación general en el Código de Justicia Militar. Y la razón es relativamente simple, pues parte del debate olvida que las regulaciones sobre uso de la fuerza vigentes en la actualidad para Carabineros se encuentran en el Código de Justicia Militar, en el caso del artículo 410, que está vinculado a la legítima defensa; en el caso del artículo 411, el uso del arma de fuego cuando alguien huye, y en el caso del artículo 412, el uso del arma cuando se desobedece una orden o una orden judicial en particular. Por eso, en opinión del Ejecutivo, lo razonable es que las reglas de uso racional asociadas a los aspectos que les preocupan a los señores diputados queden incorporadas en el Código de Justicia Militar, específicamente en los artículos 410, 411 y 412, que dan una regla lógica de uso de la fuerza, y que no queden incorporadas en el Código Penal, porque de algún modo confunde reglas distintas y responsabilidades distintas.

Lo que he dicho es para consideración de los señores diputados y para poder comprender cuál es la mejor regla a utilizar. A veces, en el derecho, o habitualmente en el derecho, la forma también es fondo.

Muchas gracias.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, hay una gran diferencia entre la convicción y la conveniencia. Por eso, pedimos una votación separada de una disposición transitoria que deja afuera a todos los carabineros que pueden haber actuado en el pasado bajo las normas que queremos aprobar hoy día. Esta es una oportunidad para mostrar que tenemos la convicción y no pensamos en la conveniencia...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, apoyaré la "ley Nain-Retamal". Es un primer gran paso para apoyar el trabajo de nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y será un claro mensaje de que el monopolio de la fuerza deja de estar en manos de los delincuentes y vuelve a manos del Estado. Carabineros necesita de nuestro respaldo para que en la persecución del crimen puedan actuar con herramientas y facultades que les permitan responder con fuerza ante el crimen, protegerse de los delincuentes y, más importante aún, que puedan volver a sus hogares.

Por eso, también debemos dar celeridad al proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor JOUANNET.- Señor Presidente, el debate ha sido profuso. Conclusión: más carabineros, mejores remuneraciones, más cárceles. Pero tenemos una agenda de seguridad y ya que se encuentran presentes la ministra del Interior y Seguridad Pública y el ministro de Justicia y Derechos Humanos, quiero que nos comprometamos con la agenda postergada: protección policial y regla de los 21 pies, 300 días esperando; daños al transporte público, pasajeros e infraestructura asociada a ello, 1.478 días esperando; la denominada ley antiterrorista, 1.436 días esperando; aumento de penas por infanticidio, 1.283 días esperando; daños en lugares de culto, 1.233 días esperando; incendio de iglesias y escuelas, 1.230 días esperando; mayor exigencia procesal ante delito de incendio, 1.221 días esperando; aumento de pena por delitos de usurpación, 982 días esperando; aumento de pena por delito de usura, 926 días esperando; Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría a Víctimas, 814 días esperando; exclusión de beneficios Conadi para condenados por diversas leyes, 267 días esperando; facultad para que el Ministerio Público investigue de oficio delitos contra la Ley de Seguridad del Estado, 244 días esperando; asociación ilícita como agravante del delito de amenazas, 225 días esperando; ley contra huelga de hambre, 130 días esperando; proyecto de ley que modifica los delitos de amenaza y coacción del Código Penal e introduce el nuevo delito de hostigamiento, desde julio del año 2021.

Tenemos una agenda, y el gobierno debe darle urgencia a esos proyectos. Con eso vamos a seguir avanzando, y no nos vamos a quedar solo con lo de esta semana.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- A petición de diversas bancadas, saludamos y brindamos un afectuoso aplauso a quienes nos acompañan en las tribunas, en particular a la viuda del cabo 2° Eugenio Nain, a la familia del sargento 2° Carlos Retamal y a la familia del carabinero David Florido, que asisten acompañadas del alcalde de La Florida, señor Rodolfo Carter.

Vaya para todas ellas nuestro abrazo y saludo.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Continuando con el debate, tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las familias de los carabineros fallecidos. Existe mucha expectación en la ciudadanía y en la prensa, porque hoy vamos a votar a favor del camino correcto, del camino que legitima nuevamente a nuestras policías.

Fuera de este Congreso, están muriendo policías y sus familias lo demuestran con gran dolor, pero también están muriendo civiles. Muchas veces, esos civiles son los más desposeídos y necesitados, como siempre ocurre en nuestro país.

Tenemos la convicción de que, para seguir trabajando en este hemiciclo y en las distintas comisiones, hay que redoblar el diálogo. A pesar de nuestras legítimas diferencias, hay que encontrar puntos en común para avanzar en temas tan importantes como la seguridad en nuestro país.

Por los ciudadanos, por las policías, por la seguridad, por Chile y por nuestra paz social, nuestro voto será favorable.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las familias de nuestros mártires.

Este proyecto, por segunda vez, nace del Congreso, porque el proyecto de "ley Nain" fue rechazado en el período anterior. Otra vez el gobierno llega tarde. Recién ahora se preocupa de entregarles más facultades a nuestros carabineros.

Presidente Boric, usted tiene que entregar soluciones de verdad; para eso necesitamos hechos concretos. Por lo tanto, es necesario que apoye la promulgación de esta ley para combatir el crimen organizado y la delincuencia más violenta.

Los alcaldes Matthei y Carter no son nuestros adversarios; los adversarios son los delincuentes.

(Aplausos)

Presidente Boric, no se preocupe tanto de los derechos humanos de los delincuentes, sino de los derechos humanos de los ciudadanos. Proteja a nuestros carabineros; lo necesitan para garantizar el orden público y restablecer el Estado de derecho.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, no debe haber nada más justo que defender a quienes siempre están ahí para cumplir con su labor y que no dudan, ni un solo segundo, en dar la vida por defender nuestra seguridad.

Llegó el momento de entregar el respaldo político y legal para que Carabineros salga a luchar contra los enemigos con todas las herramientas y los recursos necesarios, fortaleciendo a la institución en el combate contra la delincuencia, el crimen organizado y el narcotráfico.

No es posible ver a criminales con mayor armamento, mientras nuestros carabineros se ven cada vez más reducidos en su acción.

No es momento de simbolismos y discursos. Nuestro deber como parlamentarios es velar por la tranquilidad de nuestros compatriotas.

En nombre de la sargento Rita Olivares y de tantos otros que han fallecido velando por nuestra seguridad, espero que, sin más trámites, aprobemos el proyecto de "ley Nain-Retamal".

La oportunidad de un apoyo real comienza hoy.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, veremos si el Frente Amplio, la coalición política del Presidente, hace honor a lo que ha dicho el Primer Mandatario en estos días. Vamos a ver si de verdad el Presidente quiere cumplir con Chile y decirle que va a defender a la Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile y también a Gendarmería de Chile.

El resultado de esta votación hará realidad esos dichos o nos dirá que esta sesión no cumplió con su objetivo, que la muerte de nueve carabineros desde que comenzó este gobierno no sirvió a ese objetivo.

Queremos mejor protección para Chile y para nuestros carabineros. Que quienes están enfrente no teman por el actuar de Carabineros; si las personas actúan en derecho, no se enfrentarán a Carabineros.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, presentamos algunas indicaciones para votar determinadas materias en forma separada. Estamos dispuestos a retirarlas en la medida en que otros colegas hagan lo mismo y aprobemos por unanimidad este proyecto tan importante para Carabineros de Chile.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el Comité de Renovación Nacional?

No hay acuerdo.

Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación, el artículo 3 (que ha pasado a ser 2 en el segundo informe), se da por aprobado *ipso iure* por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo.

Asimismo, los artículos 8 y 10 del segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana se entienden aprobados por no haber sido objeto de votaciones separadas.

Corresponde votar en particular el artículo 1 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Seguridad Ciudadana, tanto en su primer como en su segundo informe, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Jaime Sáez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 27 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Cristóbal	Marcela
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Gonzalo	Carolina	
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Catalina	Karen	
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Cosme	Natalia

Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Roberto		Miguel	Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Daniel	Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Andrés		Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos, Cristián
María	Harry	Gloria	
Bravo Salinas,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Marta	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
Félix	Cristian	bal, Ximena	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Tomás	Marlene	Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Catalina	Cristóbal

Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	II eiva Carvaiai Raiii	,	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio		Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votó por la negativa:

González Gatica, Félix

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bulnes Núñez, Mercedes	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, pido que recabe el acuerdo para suspender la sesión por 15 minutos, para revisar bien la minuta de votación.

(Manifestaciones en la Sala)

Queremos aprobar, pero necesitamos revisar la minuta.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Boris Barrera?

No hay acuerdo.

Corresponde votar en particular la letra a) del número 1 del artículo 3 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
María Candelaria	Eduardo	Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Yovana	Gonzalo	Christian	Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva,
Jorge	Venegas, Tomás		Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia,
Jaime	Viviana		Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas, Eduar-	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Roberto	do		Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa,
Chiara		Carla	Luis
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo,

Boris			Juan
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa,
Héctor	María		Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum
Miguel Ángel	Andrés		Muñoz, Frank
Bello Campos,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper
María Francisca		Francesca	Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro		Stephan
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Bernardo		Gloria	Alexis
Bernales Maldona-	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
do, Alejandro	Diego	Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	Soto Mardones,
nos, Fernando	Juan	Erika	Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Marta	Andrés	Ximena	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa, Rubén	Teao Drago,
	Harry	Darío	Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Cristian		Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazit- úa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás		Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea
Álvaro		Alejandro	Ríos, Cristóbal

Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	iikaingen Schifferii Torge ii	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra b) del número 1 del artículo 3 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Lorena Fries, con la salvedad de su letra c), cuya votación separada ha sido solicitada a la vez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 25 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
HAROO IRIOTES HTIC	Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Cristóbal	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez,
Jorge	Luis Alberto		Gaspar
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jaime	Gonzalo	Christian	Agustín
Araya Lerdo de	De Rementería Vene-	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	gas, Tomás	Karen	Leonidas

Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana		Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Chiara		Vlado	Juan
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Carla	Diego
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Cristhian	Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Benjamín	Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez, Jaime	Serrano Salazar,
Gustavo	Mauro		Daniela
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Bernardo		Francesca	Leonardo
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Sergio		Gloria	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
nos, Fernando	Andrés	Emilia	Cristián
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La Fuente,	Teao Drago, Hotuiti
María	Harry	Erika	
Bravo Salinas,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Marta	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Renzo
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Félix	Cristian	Rubén Darío	Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,

Felipe	Tomás		Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Sagardia Cabezas, Clara
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Santibáñez Novoa, Marisela
Bulnes Núñez, Mercedes	*	Ramírez Pascal, Matías	Schneider Videla, Emilia
Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, con la esperanza de que en el Senado se corrija el error, informo que he retirado dos peticiones de votación separada.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muchas gracias, señor diputado.

Corresponde votar en particular la letra c) contenida en la letra b) del número 1 del artículo 3 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	María Luisa	Cristóbal	
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Eduardo	Carolina	Marcela
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Leiva, Agustín
Jaime	Venegas, Tomás	Karen	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina		Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Viviana	Miguel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Daniel	Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Carla	Frank
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Benjamín	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Berger Fett, Bernar-	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Soto Ferrada,
do		Francesca	Leonardo
Bernales Maldona-	Irarrázaval Rossel,	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
do, Alejandro	Juan	Camila	
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
Sergio	Andrés		Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Jürgensen Runds-	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos, Cristián
nos, Fernando	hagen, Harry	Gloria	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Nuyado Ancapichún,	Teao Drago, Hotuiti
María	Hohenhagen, Johannes	Emilia	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Olivera De La Fuente,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Erika	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Tomás	Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
José Miguel		Alejandro	Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella		Guillermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa:

Fries Monleón,	González Gatica,	IOrsini Pascal Maite I	Sagardia Cabezas,
Lorena	Félix		Clara
Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Schneider Videla,
María		Camila	Emilia
Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Sáez Quiroz, Jaime	

Andrés	Ericka		
--------	--------	--	--

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Pérez Salinas, Catalina	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	· ·	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Brito Hasbún, Jorge	Hilles Moreno Pamela	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Bulnes Núñez, Mercedes	Palma Pérez, Hernán		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 2 del artículo 3 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez,		Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga, Mar-
María Candelaria		Cristóbal	cela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama, Ca-
Yovana	Gonzalo	Christian	mila
Alessandri Vergara,		Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge		Karen	Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Co-	Romero Sáez,
	Catalina	sme	Leonidas
Araya Guerrero, Jai-	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo, Mi-	Romero Talguia,
me	Viviana	guel	Natalia
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Da-	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		niel	Patricio

I			
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas, Eduar-	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza, Jorge
Roberto	do	Claudia	
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Sagardia Cabezas, Cla-
Danisa		Helia	ra
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Héctor	María	Benjamín	Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	Frank
Bello Campos,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
María Francisca		Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz,	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Jaime	Stephan
Berger Fett,	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Bernardo	Jorge	Gloria	Alexis
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Alejandro	Diego	Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Sergio		Ericka	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Juan	Fuente, Erika	
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos, Cristián
Marta	Andrés	bal, Ximena	
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Renzo

Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 3 del artículo 3 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	3 0	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo leidres Hric	3 /	· ·	Rivas Sánchez, Gaspar

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Yovana	Gonzalo	Christian	Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge	Venegas, Tomás	Karen	Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jaime	Viviana	Miguel	Natalia
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Helia	Jorge
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Carla	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
	María	Jaime	Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Francesca	Frank
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Camila	Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Gloria	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Alejandro		Ericka	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Soto Ferrada,
Sergio		Fuente, Erika	Leonardo

Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
María		bal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Andrés	Rubén Darío	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Renzo
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Cristian		Héctor
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Catalina	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	Alejandro	Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandra	Cristóbal
Castro Bascuñán, José	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Miguel		Francisco	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella		Matías	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Antonio	Andrés	Jorge	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Se abstuvo:

Mix Jiménez, Claudia

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra a) del número 1 del artículo 4 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

voidion por la ajirma			
Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	María Luisa	Daniel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Yovana	Luis Alberto	Carolina	Camila
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jorge	Gonzalo	Christian	Agustín
Alinco Bustos, René	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Karen	Leonidas
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jaime	Catalina		Natalia
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Viviana	Miguel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Vlado	Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Helia	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Boris		Cristhian	Juan
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,

Miguel Ángel	Andrés	Jaime	Diego
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schneider Videla,
Francisca		Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos		Camila	Stephan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Mauro		Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Alejandro		Emilia	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Fernando		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Harry	Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Cristian		Francisco
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Tomás	Alejandro	Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Álvaro		Alejandra	Nelson
Castro Bascuñán, José	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Miguel		Francisco	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor

Daniella		Marcia	
Cid Versalovic, Sofía	illiavu vivanco. Daniei		Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	IIRAV Marnnez Hildo I	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis		

-Se abstuvieron:

Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán	Ramírez Pascal, Matías	Santibáñez Novoa, Marisela
Mix Jiménez, Claudia			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, en vista de que todas las indicaciones del diputado Boris Barrera son del mismo tenor, podríamos agruparlas para votarlas todas juntas, ya que la votación ha sido bastante contundente.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Benjamín Moreno?

No hay acuerdo.

Corresponde votar en particular la letra b) del número 1 del artículo 4 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Jaime Sáez, con la salvedad de su letra c), cuya votación separada ha sido solicitada a la vez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 22 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan		Raphael Mora,
Candelaria	Antonio		Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	·	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	María Luisa	Daniel	

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Eduardo	Cristóbal	Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Carolina	Gaspar
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jaime	Gonzalo	Christian	Agustín
Araya Lerdo de	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Karen	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana	Miguel	Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Helia	Frank
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Carla	Diego
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Cristhian	Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Benjamín	Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Serrano Salazar,
Gustavo	Mauro	Jaime	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos,
Fernando	Andrés	Gloria	Cristián
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Nuyado Ancapichún,	Teao Drago, Hotuiti
María	Harry	Emilia	

Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix		Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	II anra Beccerer Pallia	•	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	iperez Cartes Wiariene i	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Perez Olea Toanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	ii eai Bizama Henry	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	il ee Flores, Enrique	·	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	II eiva Carvaiai Raiii	· ·	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	II 119VII VIVANCO IJANIELI	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

*-Votó por la negativa:*Gazmuri Vieira, Ana María

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Sagardia Cabezas, Clara
Brito Hasbún, Jorge	Hiles Moreno Pamela	,	Santibáñez Novoa, Marisela
Bulnes Núñez, Mercedes	Mix Jiménez, Claudia	_ ´	Schneider Videla, Emilia
Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra c) contenida en la letra b) del número 1 del artículo 4 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Lorena Fries y el diputado Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirm	anva.		
Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	María Luisa	Daniel	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Luis Alberto	Carolina	Marcela
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Gonzalo	Christian	
Alinco Bustos, René	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Karen	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Jaime	Catalina		Leonidas
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Miguel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Daniel	Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Boris		Carla	Marisela
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Cristhian	Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Carlos		Jaime	Stephan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto, Alexis
Gustavo	Mauro	Francesca	
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Bernardo		Camila	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Juan	Gloria	

Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Andrés	Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos, Cristián
María	hagen, Harry	Erika	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Tomás		Francisco
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Catalina	Alberto
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandro	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Sofía	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa:

Bulnes Núñez, Mercedes	Mix Jiménez, Claudia	,	Sagardia Cabezas, Clara
Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Rosas Barrientos, Patricio	Schneider Videla, Emilia
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
---------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------------

Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Ursini Pascal Maite	Winter Etcheberry,
Francisca	Diego		Gonzalo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 2 del artículo 4 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Eduardo	Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Carolina	Gaspar
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Yovana	Gonzalo	Christian	Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge	Venegas, Tomás	Karen	Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jaime	Viviana	Miguel	Natalia
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Helia	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis

Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Andrés	Benjamín	Marisela
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Jaime	Frank
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Camila	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Alejandro		Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Sergio		Ericka	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
María	Andrés		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
	Harry	Ximena	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez,
Félix	Cristian		Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Tomás	Catalina	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandro	Alberto
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandra	Cristóbal

Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	ILeiva Carvaial, Raiil	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votó por la negativa:

Gazmuri Vieira, Ana María

-Se abstuvo:

Palma Pérez, Hernán

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 3 del artículo 4 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado. **

Total on por ta agrimativa.			
		·	Riquelme Aliaga, Marcela
IIAedo leidres Hric I	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
II	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· ·	Rojas Valderrama, Camila

Alessandri Vergara,	De Rementería	_	Romero Leiva,
Jorge	Venegas, Tomás		Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	IIN/IAII ado Pino L'osma I	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,		Romero Talguia,
Jaime	Viviana		Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	uvnx nmenez Ciandia i	Saffirio Espinoza,
Roberto	Eduardo		Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	II	Santibáñez Novoa,
Héctor	María		Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés		Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix		Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta		Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	IIIN aranio Cirriz Taime I	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro		Stephan
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Bernardo		Gloria	Alexis
Bernales Maldona-	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
do, Alejandro	Diego	Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Juan	Erika	

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	-	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique		Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 4 del artículo 4 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Jaime Sáez. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado.**

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Eduardo	Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Carolina	Gaspar
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama,
Yovana	Gonzalo		Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge	Venegas, Tomás	Karen	Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jaime	Viviana	Miguel	Natalia
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Roberto	Eduardo		Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Lorena	Carla	
Barrera Moreno, Bo-	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Santana Castillo,
ris		Cristhian	Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
	María	Benjamín	Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés		Frank
Bello Campos, María	González Gatica,	Muñoz González, Fran-	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Félix	cesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos		Camila	Emilia

Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro		Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
	Jorge	Gloria	Alexis
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Alejandro	Diego	Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Sergio		Ericka	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	Soto Mardones,
Fernando	Juan	Erika	Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Marta	Andrés	Ximena	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Cristian		Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás		Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandro	Cristóbal
Castro Bascuñán, José	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Ale-	Venegas Salazar,
Miguel		jandra	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella		Guillermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry,
Antonio	Andrés		Gonzalo

Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
1 '	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra a) del número 1 del artículo 5 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	*	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Eduardo		Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Carolina	Gaspar
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Yovana	Gonzalo	Christian	Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge	Venegas, Tomás	Karen	Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	IIMIAIIAAA PINA LASMAI	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,		Romero Talguia,
Jaime	Viviana		Natalia
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Helia	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan

Boris		Cristhian	
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Héctor	María	Benjamín	Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	Frank
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos		Camila	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro		Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Alejandro		Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Sergio		Ericka	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
	Andrés	Ximena	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Cristian		Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	Catalina	Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandro	Cristóbal

Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	,	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	II eiva Carvaial Raiil	′	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	*	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra b) del número 1 del artículo 5 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 24 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,		Riquelme Aliaga,
Yovana	María Luisa		Marcela
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Eduardo	Carolina	
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	De Rementería	*	Romero Sáez,
Jaime	Venegas, Tomás		Leonidas
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	IIVIAIIAAA Pina Casma I	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Catalina		Natalia

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Miguel	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Eduardo		Frank
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Carla	Diego
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Cristhian	Stephan
Bello Campos,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto, Alexis
María Francisca	Mauro	Benjamín	
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Soto Ferrada,
Carlos		Jaime	Leonardo
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
Gustavo	Diego	Francesca	
Berger Fett,	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
Bernardo		Camila	Marco Antonio
Bernales Maldona- do, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Andrés	Gloria	
Bórquez Monteci-	Jürgensen Runds-	Nuyado Ancapichún,	Trisotti Martínez,
nos, Fernando	hagen, Harry	Emilia	Renzo
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Olivera De La Fuente,	Ulloa Aguilera, Héctor
María	Hohenhagen, Johannes	Erika	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
	Cristian	Ximena	Francisco
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Félix		Rubén Darío	Alberto
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Tomás		Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson

Carter Fernández, Álvaro	II eal Bizama Henry	,	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	II eiva Carvaiai Kaiii - I	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Sofía	Andres	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	

· ·	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Sagardia Cabezas, Clara
Bulnes Núñez, Mercedes	González Olea, Marta	*	Santibáñez Novoa, Marisela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Illies Moreno Pameia	Ramírez Pascal, Matías	Schneider Videla, Emilia
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Serrano Salazar, Daniela

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 2 del artículo 5 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmati			
Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Eduardo	Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Carolina	Gaspar
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Yovana	Gonzalo	Christian	Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge	Venegas, Tomás	Karen	Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Viviana	Miguel	Natalia
Araya Lerdo de Tejada,	III Jonoso Castro Feline I	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Cristián		Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Roberto	Eduardo		Jorge
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Helia	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	·	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Ángel		Jaime	Frank
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Camila	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan

Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
	Diego	Gloria	Alexis
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Alejandro		Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Sergio	Juan	Ericka	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
María	Andrés		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
	hagen, Harry	Ximena	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Ángel	Tomás	Catalina	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandro	Alberto
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandra	Cristóbal
Castro Bascuñán, José	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Miguel		Francisco	Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Antonio	Luis	Jorge	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

Cordero Velásquez,		
María Luisa		

Gazmuri Vieira, Ana María Palma Pérez, H	Iernán
--	--------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 3 del artículo 5 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Yovana	Gonzalo	Christian	Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge	Venegas, Tomás	Karen	Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
	Catalina	Cosme	Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jaime	Viviana	Miguel	Natalia
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Claudia	Jorge
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Helia	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis

Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Héctor	María	Benjamín	Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	Frank
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos		Camila	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro		Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Serrano Salazar,
Alejandro		pichún, Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Sergio		Ericka	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera, Héctor
Mercedes	Cristian	Marlene	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	Catalina	Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandro	Cristóbal

Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 1 del artículo 6 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Lorena Fries. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 28 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Touron por la ajirmaniva.				
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	
Ahumada Palma, Yovana	J C .		Riquelme Aliaga, Marcela	
Alessandri Vergara, Jorge	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	
Araya Guerrero, Jaime		Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	II	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas	
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	IIVIEIIAGO PINO L'OSME I	Romero Talguia, Natalia	

Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan		Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	II '	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique		Venegas Salazar, Nelson

Cicardini Milla, Daniella	II eiva Carvaial Raiil	,	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	

Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías
---------------------	------------------------------	----------------------	---------------------------

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria		Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal Maife	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Palma Perez Hernan I	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Hiles Moreno Pamela	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	*	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, solicito que se recabe una vez más el acuerdo de la Sala para votar lo que resta en conjunto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para la solicitud del diputado Luis Sánchez?

No hay acuerdo.

Corresponde votar en particular el número 2 del artículo 6 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Lorena Fries.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Gonzalo	Cristóbal	Marcela
Alessandri Vergara,	De Rementería	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Jorge	Venegas, Tomás	Carolina	Gaspar
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jaime	Catalina	Christian	Agustín
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Viviana	Karen	Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Miguel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Daniel	
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Carla	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo	Jorge	Cristhian	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Alejandro	Juan	Francesca	Leonardo

Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Andrés	Camila	
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Runds-	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
Fernando	hagen, Harry		Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johan- nes	Naveillan Arriagada, Gloria	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel		Ximena	Renzo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Tomás	Rubén Darío	Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Daniella		Francisco	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
	Daniel	Guillermo	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock
Antonio	Andrés		Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Aroo Costro Monio	Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Perez Hernan	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Santibáñez Novoa, Marisela

Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Ramírez Pascal, Matías	Schneider Videla, Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	IMiy limenez (Talidia I	Rojas Valderrama, Camila	Serrano Salazar, Daniela
	Ñanco Vásquez, Ericka	Rosas Barrientos, Patricio	

Alinco Bustos, René	Gonzalez Olea, Marta	Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Yeomans Araya, Gael
,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 7 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Lorena Fries y los diputados Boris Barrera y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-volution por ta ajirmativa.				
IAedo leidres Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	
Ahumada Palma, Yovana	J C .		Riquelme Aliaga, Marcela	
Alessandri Vergara, Jorge	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	
Araya Guerrero, Jaime		Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas	
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	IIVIEIIado Pino Cosme I	Romero Talguia, Natalia	

Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Miguel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Daniel	
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Carla	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo		Cristhian	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldona-	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
do, Alejandro	Juan	Francesca	
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
Sergio	Andrés		Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Jürgensen Runds-	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos, Cristián
nos, Fernando	hagen, Harry	Gloria	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Olivera De La Fuente,	Teao Drago, Hotuiti
María	Hohenhagen, Johannes	Erika	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Ximena	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Tomás		Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandro	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Videla Castillo, Sebas-
Daniella		Guillermo	tián

Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
		Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis		

voluton por tu negutivu.			
Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Perez Hernan I	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	,	Santibáñez Novoa, Marisela
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Ramírez Pascal, Matías	Schneider Videla, Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila	Serrano Salazar, Daniela

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	1 '	Soto Ferrada,
Francisca	Diego		Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Ursini Pascal Maite	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Pérez Salinas,	Yeomans Araya, Gael
Viviana	Camila	Catalina	
González Olea, Marta			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 9 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Lorena Fries y el diputado Jaime Sáez. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirma	iiva.		
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
	María Luisa	Luis	Jorge
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Eduardo	Daniel	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	Marcela
Araya Lerdo de	De Rementería	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Carolina	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Roberto	Catalina	Christian	Agustín
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Danisa	Viviana	Karen	Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Daniel	
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Carlos		Vlado	Juan
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Carla	Diego
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Alejandro		Cristhian	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Sergio		Benjamín	Alexis
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Juan	Francesca	
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
María	Andrés	Camila	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Olivera De La Fuente,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Cristian	Erika	Renzo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Ximena	Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Tomás	Rubén Darío	Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Daniella		Alejandro	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Daniel	Guillermo	
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Santibáñez Novoa, Marisela
Brito Hasbún, Jorge	,	Ramírez Pascal, Matías	Schneider Videla, Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Serrano Salazar, Da- niela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka		

Alinco Riigtog Rene	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Araya Guerrero,	Jiles Moreno, Pamela	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Jaime		Patricio	Gonzalo
Bello Campos, María	Mulet Martínez,	Soto Ferrada,	Yeomans Araya, Gael
Francisca	Jaime	Leonardo	
González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 1 del artículo 11 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Lorena Fries y el diputado Jaime Sáez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	voidion por la ajirmaniva.				
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge		
Ahumada Palma, Yovana	_ ·	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo		
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,		
Jorge	Eduardo	Daniel	Marcela		
Alinco Bustos, René		Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar		
Araya Guerrero,	De Rementería	Marzán Pinto,	Romero Leiva,		
Jaime	Venegas, Tomás	Carolina	Agustín		
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,		
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Leonidas		
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,		
	Viviana	Karen	Natalia		
Arroyo Muñoz,	III JONOSO U ASTRO HEITNE	Mellado Pino,	Saffirio Espinoza,		
Roberto		Cosme	Jorge		

Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Vlado	Frank
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Helia	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Carlos		Carla	Stephan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto, Alexis
Gustavo	Mauro	Cristhian	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Camila	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
María	Harry	Gloria	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Renzo
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarráza-	Ulloa Aguilera, Héctor
Félix	Cristian	bal, Ximena	
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	Marlene	Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
José Miguel		Alejandro	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián

Cicardini Milla, Daniella	II eiva Carvaial Raiil - I	, and the second	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

Acevedo Sáez, María Candelaria	• •	· ·	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	González Gatica, Félix		

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María	Mulet Martínez, Jaime	Pérez Salinas,	Sagardia Cabezas,
Francisca		Catalina	Clara
Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún,	Rojas Valderrama,	Schneider Videla,
	Emilia	Camila	Emilia
Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	·	Winter Etcheberry, Gonzalo
Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 2 del artículo 11 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Lorena Fries. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 22 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-voiaron por ta ajirm			1
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga, Mar-
Yovana		Luis	cela
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	María Luisa	Daniel	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
	Eduardo	Cristóbal	Agustín
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Romero Sáez,
Jaime	Gonzalo	Carolina	Leonidas
Araya Lerdo de	De Rementería	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Christian	Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
	Catalina	Karen	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Daniel	Frank
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Eduardo	Vlado	Diego
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Carla	Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Soto Ferrada,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldona-	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
do, Alejandro		Camila	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián

Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Andrés	Gloria	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Olivera De La Fuente,	Trisotti Martínez,
María	hagen, Harry	Erika	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Cristian	Rubén Darío	Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Tomás		Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Álvaro		Alejandro	Nelson
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
José Miguel		Francisco	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

1	Gazmuri Vieira, Ana María	·	Santibáñez Novoa, Marisela
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ramírez Pascal, Matías	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Palma Pérez, Hernán		

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Krito Hashiin Torge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sagardia Cabezas, Clara

Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	,	Schneider Videla, Emilia
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 12 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Jaime Sáez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 5 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Candelaria	María Luisa	Cristóbal	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Carolina	Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana	Luis Alberto	Christian	Agustín
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Jorge	Gonzalo	Karen	Leonidas
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Miguel	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge

Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas,
Roberto	Eduardo		Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Boris		Benjamín	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Andrés	Jaime	Frank
Becker Alvear,	II tonzaloz (IIoa Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Francesca	Diego
Bello Campos, María	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca	Mauro	Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto, Alexis
Gustavo	Diego	Gloria	
Berger Fett,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Bernardo		Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro	Juan	Ericka	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos, Cristián
María	hagen, Harry	Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Tomás	Catalina	Francisco

Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Álvaro		Francisco	Nelson
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
José Miguel		Guillermo	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	IIRanhael Mora Marcial	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Andrés	Jorge	
Cid Versalovic,	Malla Valenzuela,	IIREV Martinez Hilgo I	Winter Etcheberry,
Sofía	Luis		Gonzalo
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya, Gael
Juan Antonio	Daniel	Marcela	
Concha Smith, Sara			

-Votó por la negativa:

Mix Jiménez, Claudia	
----------------------	--

-Se abstuvieron:

De Rementería Venegas, Tomás	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Ramírez Pascal, Matías
Gazmuri Vieira, Ana María			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 13 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Lorena Fries y el diputado Jaime Sáez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-voidion por id djirm			
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	María Luisa	Cristóbal	
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Eduardo	Carolina	Marcela
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Leiva, Agustín
Jaime	Venegas, Tomás	Karen	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina		Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Viviana	Miguel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Daniel	Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Carla	Frank
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Benjamín	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett,	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Bernardo		Francesca	Leonardo
Bernales Maldona-	Irarrázaval Rossel,	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
do, Alejandro	Juan	Camila	
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
Sergio	Andrés		Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Jürgensen Runds-	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos, Cristián
nos, Fernando	hagen, Harry	Gloria	

Bravo Castro, Ana María		Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	_	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	IIPerez i IIea Illianna - I	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis		

"Barrera Moreno Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sagardia Cabezas, Clara
Bulnes Núñez, Mercedes	González Gatica, Félix	Palma Perez, Hernan	Schneider Videla, Emilia
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	

Acevedo Sáez, María Candelaria	· ·	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bello Campos, María Francisca	· ·	3.6 . 1	Yeomans Araya, Ga- el
III tonzalez Ulea Marta	Placencia Cabello, Alejandra		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 14 del proyecto, incorporado por el segundo informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Lorena Fries y el diputado Jaime Sáez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 29 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	
	María Luisa	Luis	Jorge	
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	
Yovana	Eduardo	Daniel		
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	Marcela	
Araya Guerrero,	De Rementería	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez, Gaspar	
Jaime	Venegas, Tomás	Carolina		
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva, Agustín	
Tejada, Cristián	Catalina	Christian		
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,	
Roberto	Viviana	Karen	Leonidas	
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia	
Barchiesi Chávez,	III Juran Heningza Torge	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,	
Chiara		Miguel	Jorge	
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sánchez Ossa, Luis	
Héctor	Eduardo	Daniel		

Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,		Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro		Diego
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Bernardo		Cristhian	Stephan
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,		Soto Ferrada,
Sergio	Juan		Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,		Sulantay Olivares,
María	Andrés		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Nuyado Ancapichún,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Hohenhagen, Johannes	Emilia	
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Olivera De La Fuente,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Cristian	Erika	Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	_	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Rubén Darío	Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Daniella		Alejandro	Nelson
Cid Versalovic,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Sofía		Francisco	Sebastián
Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		Guillermo	Zamora, Gastón

Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
--------------------	----------------------------	----------------------	--------------------

González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán
------------------------	---------------------

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lore- na	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bulnes Núñez, Mercedes	Mulet Martínez, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

Agradezco a la ministra del Interior y Seguridad Pública, al ministro de Justicia y Derechos Humanos, a la ministra secretaria general de la Presidencia y al subsecretario general de la Presidencia su presencia en esta sesión.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, antes de concluir esta importante sesión, queremos pedir que el Secretario certifique que no se ha hecho alguna reserva de constitucionalidad en relación con este proyecto.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- No, su señoría, no se ha hecho reserva de constitucionalidad respecto de este proyecto.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:04 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.